

PROYECTO EDUCATIVO DEL CENTRO



CEIP "P E Ñ A M I E L"
Sonseca (Toledo)

Actualizado en septiembre 2017

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	5
1.1. Consideraciones previas.....	5
1.2. Marco normativo.....	6
2. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO Y DEL ENTORNO.....	7
2.1. Indicadores geográficos.....	7
2.2. Indicadores demográficos.....	7
2.3. Indicadores socioeconómicos.....	8
2.4. Indicadores socioculturales.....	9
2.5. El centro y sus recursos.....	10
2.6. Actuaciones derivadas de las características del centro.....	11
3. PRINCIPIOS Y VALORES.....	13
3.1. Principios generales.....	13
3.2. Principios de convivencia.....	13
3.3. Principios pedagógicos.....	13
4. OFERTA EDUCATIVA Y OBJETIVOS GENERALES.....	16
4.1. Oferta de enseñanzas del centro.....	16
4.2. Principios metodológicos.....	16
4.3. Objetivos generales de Educación Infantil.....	17
4.4. Objetivos generales de Educación Primaria.....	17
4.5. Programaciones didácticas.....	18
5. RESPUESTA EDUCATIVA A LA DIVERSIDAD.....	19
5.1. Medidas para dar respuesta a la diversidad del alumnado de Ed. Infantil.....	19
5.2. Medidas para dar respuesta a la diversidad del alumnado de Ed. Primaria.....	20
5.3. Medidas para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.....	23
5.4. Procedimiento para la elaboración y evaluación de las adaptaciones.....	24
5.5. Otros criterios concretos sobre atención a la diversidad.....	26
5.6. Medidas de asesoramiento especializado.....	28
5.7. Coordinación socioeducativa.....	30
5.8. Criterios sobre medidas de tutoría.....	30
6. COMPROMISOS Y RENDIMIENTO ESCOLAR.....	32
6.1. Compromisos de la comunidad educativa para mejorar el rendimiento escolar...	32
6.2. Compromisos del centro.....	33
6.3. Compromisos de las familias.....	33
6.4. Compromisos de los alumnos.....	34
6.5. Compromisos de las instituciones locales.....	34

7. FORMACIÓN DIDÁCTICA, PEDAGÓGICA Y CIENTÍFICA.....	35
8. PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA DEL CENTRO.....	37
8.1. Objetivos generales del Plan de Evaluación Interna.....	37
8.2. Objetivos específicos del Plan de Evaluación Interna.....	37
8.3. Temporalización del Plan de Evaluación Interna.....	38
8.4. Procedimientos de evaluación.....	39
8.5. Responsables del Plan de Evaluación Interna.....	39
8.6. Calendario.....	39
9. LA JORNADA ESCOLAR.....	40
9.1. Horario general del centro.....	40
10. COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN.....	42
11. PROGRAMAS INSTITUCIONALES.....	44
11.1. Plan de Prevención y Control del Absentismo.....	44
11.2. Proyecto Lingüístico del centro.....	46
11.3. Programa Abriendo Caminos o Programa de Acompañamiento.....	46
12. SERVICIOS EDUCATIVOS COMPLEMENTARIOS.....	47
12.1. Comedor escolar.....	47
12.2. Transporte escolar.....	47
13. ANEXOS.....	48
I. Propuesta Curricular del Centro.....	
II. Programación Didáctica de Ed. Infantil.....	
III. Programaciones Didácticas de Ed. Primaria.....	
IV. Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento.....	
V. Proyecto de Gestión del Centro.....	
VI. Protocolo de Prevención del Absentismo Escolar en Sonseca.....	
VII. Protocolo de Intervención con Niños y Adolescentes en Castilla-La Mancha.....	
Diligencia de	
Diligencia de información por el Claustro de Profesores, aprobación por el Director del Centro y evaluación por el Consejo Escolar.....	49

1. INTRODUCCIÓN

1.1. CONSIDERACIONES PREVIAS.

El Proyecto educativo que a continuación se desarrolla, se configura como un plan de convivencia que define los principios educativos que regulan la vida del centro y establece las líneas organizativas necesarias para su desarrollo.

Partiendo del análisis de la situación de nuestro centro, del entorno social que nos rodea y de los medios con los que contamos, se definen unos objetivos educativos y unas estrategias generales de cómo conseguirlos.

Este documento pretende ser el punto de referencia básico que sirva de guía para una labor educativa global, entendida ésta como una comunidad de intereses en la que han de implicarse profesores, alumnos y familias. Y, aunque cada sector posea unos objetivos y unos derechos y obligaciones específicos en muchos aspectos, debe perseguir un fin común: alcanzar la formación integral de los alumnos, ayudándoles a conseguir la plena integración social y la participación activa y positiva en la vida en comunidad.

El Proyecto Educativo es un documento abierto. Esto significa que la experiencia diaria nos va a permitir verificar el grado de satisfacción de su puesta en marcha y llevar a cabo los cambios necesarios impuestos por la realidad cotidiana. Por lo tanto, su revisión periódica por parte de todos los sectores de la comunidad educativa del centro, es un elemento ineludible si queremos que, de verdad, este documento nos sea útil en un futuro.

Como tal, el Proyecto Educativo está formado por varios documentos, cada uno de ellos con identidad suficiente como para editarse por separado, aunque todos, en conjunto, formen parte de él. Son estos:

- **La Carta de Convivencia del centro**, en la que se expresan los principios y valores que orientan la convivencia del colegio y que ha sido elaborada y rubricada por toda la comunidad educativa.
- **Las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento del centro**, que son el marco de referencia para la vida diaria del centro.
- **La Propuesta Curricular del centro**, documento referencia a toda la comunidad educativa y una guía a los docentes del centro, que permita orientarles en el ejercicio de la práctica docente.
- **Las Programaciones Didácticas**, donde se pormenorizan los objetivos a conseguir en cada área, nivel y etapa de la vida escolar del alumno y que sirven de patrón obligado para todo el Claustro de Profesores.
- **El Proyecto de Gestión del Centro**, que incluye la financiación económica de la actividad anual del colegio: presupuesto y cuenta de gestión.

A todos estos hay que sumar dos, no menos importantes que, aunque no estén formando parte del Proyecto Educativo, sí son la plasmación del mismo curso a curso:

- **La Programación General Anual**, con los objetivos marcados para un curso escolar.
- **La Memoria de Fin de Curso**, a modo de conclusión y que incluye las propuestas de mejora para el curso siguiente.

Por lo tanto, y a la vista de lo denso del Proyecto Educativo, la primera actuación que deberemos acometer será estudiar nuestra realidad como centro y sobre las conclusiones de ese estudio, delimitar qué deseamos ser, qué pretendemos conseguir y cómo lo llevaremos a cabo.

1.2. MARCO NORMATIVO: Legislación educativa para la realización de los documentos de programación.

En nuestra comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, la legislación educativa que sirve como referencia fundamental de cara a realizar los documentos básicos de planificación y programación en el marco escolar es la siguiente:

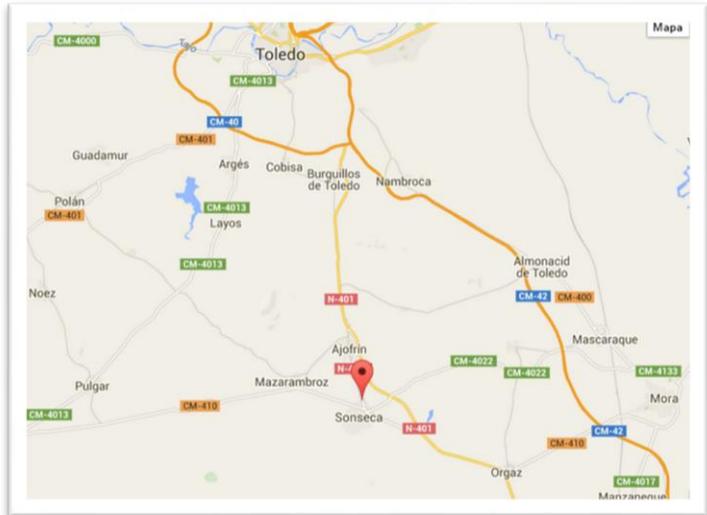
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE).
- Ley 3/2012, de 10 de mayo, de autoridad del profesorado de Castilla-La Mancha.
- Decreto 3/2008, de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha
- Decreto 13/2013, de 21/03/2013, de autoridad del profesorado en Castilla-La Mancha.
- Real Decreto 82/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria.
- Decreto 54/2014, de 10/07/2014, por el que se establece el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- Resolución de 11 de febrero de 2015, de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, por la que se publica el currículo de la enseñanza de Religión Católica de la Educación Primaria y de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Orden de 02/07/2012, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los colegios de educación infantil y primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- Orden de 05/08/2014, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan la organización y la evaluación en la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- Orden de 27/07/2015, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se modifica la Orden de 05/08/2014, por la que se regulan la organización y la evaluación en la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- Orden de 16/06/2014, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan los programas lingüísticos de los centros de Educación Infantil y Primaria, Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional sostenidos con fondos públicos de Castilla-La Mancha.
- Instrucciones de 03/12/2014, de la Viceconsejería de Educación, Universidades e Investigación, sobre elaboración de programaciones didácticas de Educación Primaria.

2. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO Y DEL ENTORNO.

2.1. INDICADORES GEOGRÁFICOS.

Sonseca es una población de la provincia de Toledo. El municipio se encuentra situado en la comarca de los Montes de Toledo y tiene una superficie de 60,27 kilómetros cuadrados y una población cercana a los 11.200 habitantes, y se sitúa en la zona llamada Sista Mayor en plenas estribaciones de los Montes de Toledo, formando un amplio valle ligeramente inclinado hacia el este.

Se encuentra a tan sólo 24 kilómetros de la capital castellano-manchega y conectada a Madrid (94 kms.) y Ciudad Real (88 kms.) a través de la N-401. También se halla bien comunicada con sus localidades vecinas: Ajofrín, Orgaz, Mazarambroz, Mora... Su cercanía a la capital, junto con esa buena red de comunicaciones por carretera hacen que sea muy frecuente el desplazamiento de estudiantes, empleados, funcionarios, etc. hacia la capital y localidades vecinal y desde estas hacia Sonseca, a trabajar y a realizar todo tipo de gestiones administrativas, consultas médicas, compras, etc.



Su altitud es de 756 metros sobre el nivel del mar y el clima de Sonseca es el típico manchego, es decir, que presenta las características del mediterráneo continental. Este clima se caracteriza en que, aunque es más templado que en la submeseta norte, tiene zonas de mayor aridez. Las temperaturas en invierno son bajas, en relación con su altitud, y los veranos son bastante calurosos

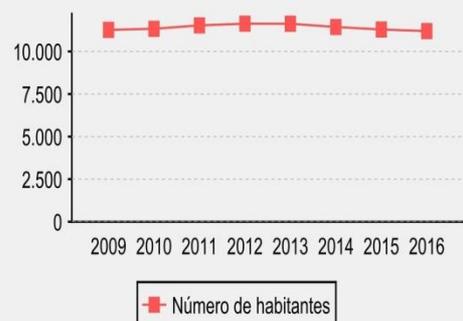
2.2. INDICADORES DEMOGRÁFICOS.

La localidad cuenta con una población cercana a los 11.200 habitantes, pero, aunque el crecimiento ha sido constante en los últimos 20 años, a partir del año 2013 se ha producido un ligero descenso de la población, motivada principalmente por la crisis económica de los últimos años y el regreso a sus países de parte de la población inmigrante.

Según el Instituto de Estadística de Castilla-La Mancha, en su informe de 2010, la tendencia demográfica de Sonseca era de un 102,0%, algo por debajo de la media de la comunidad que se situaba en un 103,8% y de la media provincial que era de un 107,3%, aunque ya hemos mencionado el cambio de tendencia a partir del año 2013.

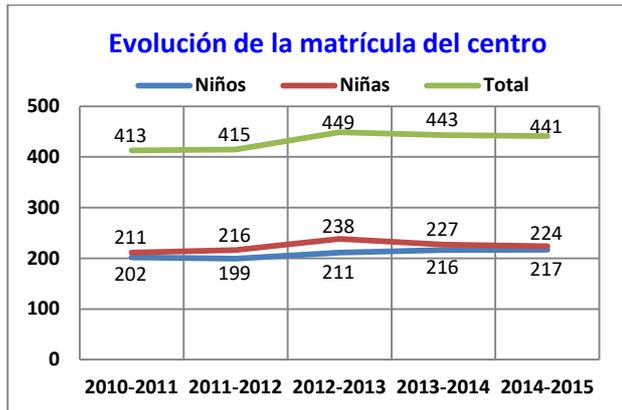
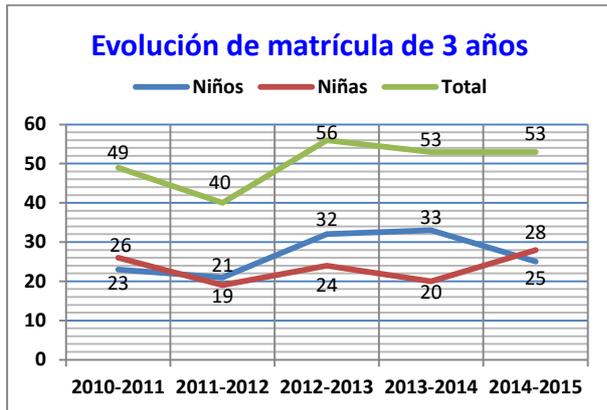
Evolución de la población

2009	2010	2011	2012
11.265	11.331	11.530	11.630
2013	2014	2015	2016
11.626	11.437	11.289	11.198



En los primeros años de este siglo, Sonseca solía aparecer en las listas de las ciudades con mayor índice de inmigración, ciudades con mayor número de trabajos de temporada, y durante los años 90 estaba en las ciudades con mayor renta per cápita de España.

Nuestro centro es un colegio de Ed. Infantil y Primaria que se halla ubicado en la barriada denominada con el mismo nombre del centro (Peñamiel), barrio de nueva expansión y con población de familias jóvenes y con hijos en edad escolar, y es uno de los dos colegios públicos existentes en la localidad de Sonseca. Por ser un centro de línea dos y cuyas instalaciones son limitadas, nuestra matrícula escolar no se ve afectada por las variables de la población de la localidad, pues anualmente se cubren en su totalidad las plazas escolares ofertadas para los alumnos de 3 años de Ed. Infantil, teniendo incluso que serles adjudicada plaza a varios de los solicitantes en el otro centro escolar.

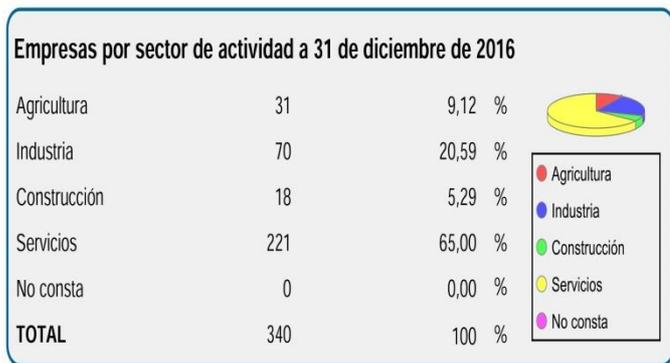


2.3. INDICADORES SOCIOECONÓMICOS.

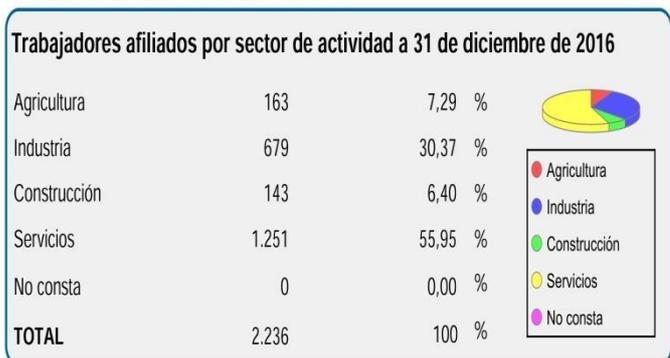
La población de Sonseca se concentra fundamentalmente en el núcleo urbano, pues en el anejo de Casalgordo apenas residen un par de familias. En nuestro centro hay una significativa población inmigrante procedente de nacionalidades distintas, en concreto supone el 11,8 % a fecha 1 de enero de 2016, sobre todo de Ecuador, Pakistán, Marruecos, Rumanía y China, aunque a partir de la crisis económica han sido bastantes los inmigrantes que han regresado a sus países.

Antes de la crisis económica la población activa se dedicaba mayoritariamente a la industria, una tercera parte a los servicios y un pequeño porcentaje a la agricultura y ganadería. El entorno rural, en las últimas décadas, había cambiado su fisonomía por la presencia de numerosas industrias, entre las que destacan los sectores de alimentación, textil y madera. En los últimos años se ha producido un cambio muy significativo.

Como se puede observar en los gráficos sacados del Instituto de Estadística de Castilla-La Mancha en los últimos años ha habido un trasvase importante desde el sector industrial al sector servicios al que se dedica el 65 % de las empresas y el 56 % de la población laboral, mientras que las industrias se han reducido al entorno del 21 % y los trabajadores empleados en dicho sector se sitúan en torno al 30 % de la población activa.



Fuente: Tesorería General de la Seguridad Social



La familia media está compuesta por padre, madre y dos descendientes.

El nivel cultural es medio, con un alto porcentaje de padres y madres con estudios elementales, que paulatinamente se ha ido incrementando a estudios medios o superiores.

Predomina la vivienda unifamiliar y propia. Debido a la ocupación profesional de los padres y madres, un buen número de niños y niñas pasan bastante tiempo con los abuelos, aunque esto último fue cambiando de tendencia debido a que algunos de los padres se encontraban en situación de paro, pero en los últimos dos años se vuelve a la anterior situación debido a la mejora de las perspectivas de ocupación laboral.

Otra nota destacada es que la mujer se encuentra bastante incorporada al mundo del trabajo y, como consecuencia, se utiliza a familiares en la labor de cuidado de los niños y también los servicios que prestan la amplia oferta de escuelas infantiles existentes en la localidad y localidades cercanas.

2.4. INDICADORES SOCIOCULTURALES.

La oferta cultural y de ocio de la localidad es amplia y diversificada, lo que permite que un alto porcentaje del alumnado participe en actividades fuera de la escuela.

Los recursos con los que se cuentan son:

a) Recursos educativos:

- Escuelas Infantiles: dos públicas y una privada.
- Instituto de Educación Secundaria “La Sísila”:
 - Enseñanza Secundaria Obligatoria (E.S.O.)
 - Bachillerato.
 - Técnico de Gestión Administrativa, grado medio.
 - Grado medio en Cuidados de Enfermería.
 - Grado medio en Equipo e Instalaciones Electrotécnicas.
 - Técnico Superior en Administración y Finanzas, grado superior.
 - Programas de Cualificación Profesional Inicial (PCPI):
 - Ayudante de Instalaciones Electrotécnicas.
 - Auxiliar de oficina.
- Centro de Educación Permanente de Adultos “Cum Laude”:
 - Alfabetización.
 - Formación Profesional.
 - Educación Secundaria.
 - Acceso a la Universidad.
- Escuela de Música.
- Cursos diversos y actividades extraescolares.
- Biblioteca Municipal.
- Centro de Internet.
- Centro de Información y Comunicaciones de Sonseca.
- Ludoteca.

b) Recursos sociales:

- Centro Social Polivalente.
- Centro de Familia
- Animadora socio-cultural.
- Asociaciones culturales.
- Asociaciones deportivas.

c) Recursos asistenciales:

- Centro de Salud.
- Residencia Municipal para mayores.
- Centro de Día para mayores.
- Ayuda a domicilio.
- Asistencia a inmigrantes.
- Centro de la mujer.

Algunas de las ofertas culturales permanentes promovidas por el Ayuntamiento y Asociaciones Culturales de las que se pueden beneficiar los alumnos de nuestro Colegio son:

- Escuela de Música.
- Escuela de teatro.
- Escuela de ajedrez.
- Actividades deportivas.
- Cursos de inglés.
- Cursos de manualidades.
- Cursos de informática.
- Clases de danza y baile clásico.

De forma ocasional se ofrecen, además:

- Representaciones teatrales y musicales.
- Proyecciones cinematográficas.
- Cursos de cocina, fotografía, etc.
- Exposiciones.
- Concursos de dibujo, fotografía, etc.
- Certámenes literarios.
- Conferencias.

La Biblioteca Municipal cuenta con un extenso número de volúmenes, discos de música, videos, DVDs..., que sirven de apoyo didáctico a las actividades del alumnado del Colegio. Se realizan actividades conjuntas.

Existe también una amplia oferta de actividades complementarias a lo largo de todo el curso, que están promovidas y organizadas conjuntamente por las AMPA "Peñamiel" y la AMPA del CEIP San Juan Evangelista para dar respuesta a la demanda del alumnado de Sonseca

Igualmente, el Ayuntamiento y un buen número de familias colaboran con el centro en distintas actividades a lo largo del curso, especialmente en talleres, demostraciones y exposiciones que se desarrollan en las semanas culturales promovidas por nuestro colegio.

2.5. EL CENTRO Y SUS RECURSOS.

2.5.1. Recursos Materiales.

El Colegio de Enseñanza Infantil y Primaria está situado en el barrio llamado Peñamiel. Es un colegio del tipo denominado "línea 2" (En el curso 2017/2018 se ha incrementado un aula más en Ed. Primaria) y consta de cuatro edificios que circundan los patios de recreo.

- El edificio 1.- Acoge Ed. Infantil.
- El edificio 2.- Acoge toda la mayor parte de Ed. Primaria y zona de Dirección.
- El edificio 3.- Acoge los dos grupos de un nivel de Primaria y Aula Althia, Biblioteca, Cocina y Comedor escolar)
- El edificio 4.- Acoge el Pabellón Polideportivo.

El equipamiento del centro es aceptable y, en general, suficiente. Aproximadamente sobre el año 2010 se mejoró la cantidad de los recursos informáticos disponibles y se dotó a varias aulas del centro de pizarras digitales y puestos informáticos, especialmente para los cursos de 5º y 6º de Ed. Primaria, aunque por el tiempo transcurrido y la falta de reposición de los equipos estos medios se encuentran en estado algo deficiente.

No obstante, para acometer con garantías los cambios metodológicos que una escuela moderna necesita, es necesario que dichos recursos se aumenten y se les preste una cobertura técnica de la que ahora carecen los centros.

En concreto, se hace necesaria la dotación completa de pizarras digitales en todas las aulas del centro, el incremento del número de portátiles de los alumnos a algunos niveles más, la disposición de un servicio de asistencia técnica para la reparación de portátiles averiados, el aumento de la velocidad de conexión a internet, etc.

También el equipamiento para el trabajo administrativo del centro se encuentra un poco desfasado y sería conveniente su renovación.

El centro también cuenta con un buen y variado fondo bibliográfico, que apoyado en la biblioteca escolar, encuentra su utilidad diaria en la biblioteca de aula. Los volúmenes de su fondo cubren las necesidades de trabajo en el centro de manera suficiente, aunque todos los cursos se mejora éste para adaptarlo a las necesidades reales de los distintos planes y programas que se llevan a cabo en el colegio, en la medida de las posibilidades económicas.

En relación a los recursos económicos, el centro cuenta con la dotación propia de un colegio acorde con las unidades que nosotros tenemos, pero como, debido al coste que suponen principalmente los gastos de fotocopias, comunicaciones, etc, la dotación económica recibida de la administración es algo escasa para sufragar los gastos esenciales del funcionamiento de un centro.

2.5.2. Recursos humanos.

El Colegio consta de la siguiente composición de unidades, según la última Relación de Puesto de Trabajo publicada por la Consejería de Educación:

- 6 unidades de Ed. Infantil.
- 13 unidades de Ed. Primaria.

El Colegio tiene en plantilla un número de alrededor de 30 docentes:

- 6 profesoras de Ed. Infantil y 1 profesora de apoyo aunque sin plaza creada.
- 12 profesores de Ed. Primaria (4 también con perfil de Inglés).
- Especialistas:
 - 3 de Filología e Inglés.
 - 2 de Educación Física.
 - 1 de Música.
 - 1 de Pedagogía Terapéutica.
 - 1 de Audición y Lenguaje, itinerante con Mazarambroz.
 - 1 de Religión a tiempo total y 1 compartido.
- El Equipo Directivo está formado por el Director, la Jefa de Estudios y el Secretario.

Además el Colegio dispone de:

- Unidad de Orientación con una psicopedagoga con dedicación plena al centro y una profesora de Servicios a la Comunidad, compartida con otros centros.
- Una Auxiliar Técnica Educativa a tiempo completo y una Fisioterapeuta compartida con otros centros para atender a niños con necesidades especiales.
- También durante una temporada algunos cursos académicos se ha venido disponiendo de un profesor a tiempo parcial como docente del PROA o del Programa Abriendo Caminos.

2.6. ACTUACIONES DERIVADAS DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO.

Para conseguir que los alumnos del colegio, objetivo último de nuestro Proyecto Educativo, desarrollen al máximo sus capacidades personales, es necesario que el centro cuente con un modelo claro de formación y convivencia. Estos dos ámbitos nos permitirán, al mismo tiempo que enseñamos adecuadamente, vivir en un entorno escolar cómodo y relajado, donde aprender no sólo a ser competente en determinadas áreas, sino a convivir con los demás y a esforzarse por ser mejores día a día.

Sin embargo, para lograr estos objetivos es imprescindible el apoyo del resto de la comunidad educativa, fundamentalmente las familias. Sin su interés y su colaboración no es posible. Para conseguir estos objetivos, es necesario que el ámbito familiar conlleve unas pautas educativas en concordancia con los planteamientos escolares, participando de las orientaciones educativas que desde el Centro se ofrecen.

La gran mayoría de los alumnos del colegio viven en entornos familiares que les permiten adaptarse a la vida del centro sin más problemas. Pero también existen algunos casos donde los problemas escolares y/o familiares requieren de una atención especial por parte de todos.

Por ello, el Proyecto Educativo y los elementos que lo conforman, han de ser lo suficientemente flexibles para poder adaptarse con garantías de éxito a la diversidad de capacidades, intereses y motivaciones que, influidas por las situaciones familiares particulares, tienen cada uno de nuestros alumnos.

Para favorecer estos objetivos, el centro procurará:

- Intervenir sobre el entorno del niño, sensibilizando a las familias para que participen en el proceso educativo de sus hijos.
- Abordar el fracaso escolar desde la corresponsabilidad familia-escuela.
- Facilitar al máximo todo tipo de experiencias escolares gratificantes y motivadoras, utilizando una metodología activa y participativa, tratando de evitar aquellas situaciones que provoquen fracaso y frustración.
- Potenciar situaciones de aprendizaje de tipo práctico y adaptado a la realidad.
- Estar siempre alerta ante los casos de alumnos que presenten algún tipo de problema para detectarlo y abordarlo lo antes posible y propiciar su solución.
- Prevenir el absentismo escolar en los casos que se presenten, haciendo un seguimiento de los mismos.
- Crear hábitos de estudio y de organización de su tiempo de estudio, enseñando a los alumnos las técnicas apropiadas.
- Establecer un clima de convivencia adecuado que permita aprovechar al máximo el tiempo dedicado al trabajo escolar y facilite el desarrollo normal de la personalidad del alumno dentro del grupo, evitando conductas que influyan negativamente en el resto.
- También se dará especial importancia al fomento de:
 - La utilización de las Técnicas de Comunicación e Información (TIC)
 - La promoción de la lectura y el uso de la Biblioteca escolar y de la localidad.
 - La mentalización del ahorro de agua y el cuidado del entorno.
 - La promoción de la música y la actividad física y deportiva.
 - La promoción del bilingüismo como medio de comunicación en la vida del centro.

3. PRINCIPIOS Y VALORES.

3.1. PRINCIPIOS GENERALES.

Los principios y valores que se enumeran abajo, tienen como referencia la Constitución Española, la Declaración Universal de los Derechos Humanos y los tratados y acuerdos internacionales sobre educación y convivencia ratificados por España, cuya concreción legal se inspira en la normativa relacionada en la introducción de este documento.

3.2. PRINCIPIOS DE CONVIVENCIA.

- **Inclusión educativa**, para potenciar el aprendizaje y la participación de todo el alumnado en el aula ordinaria incluido aquel que experimenta mayores dificultades debido a determinadas discapacidades.
- **Interculturalidad incluyendo la diferencia**, para promover la participación de las personas de diferentes culturas en los distintos espacios y actividades del centro.
- **Respeto** por las personas, sus sentimientos y sus diferencias. Asimismo, por el entorno, las instalaciones, los materiales y las normas.
- **Responsabilidad**, como obligación de cada uno a dar respuesta a las tareas que son de su competencia, con eficacia.
- **Diálogo**, como medio de comunicación, contraste de ideas y resolución de conflictos.
- **Participación**, como aporte personal y colectivo de ideas, trabajo o crítica constructiva.
- **Cooperación**, como principio básico de colaboración entre todos los miembros de la comunidad

3.3. PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS.

Los dos grandes ejes en los que se sustentan los principios pedagógicos del centro son:

- **Plurilingüismo** como utilización y conocimiento de diferentes idiomas de los alumnos del centro.
- **Diversidad**, como integración de los distintos miembros de la comunidad educativa.

Los principios pedagógicos son los siguientes:

- **Actividad**, como trabajo autónomo de los alumnos para que se sientan protagonistas del mismo y las estrategias que permitan una enseñanza participativa que ponga en funcionamiento tanto aspectos manipulativos como cognitivos. Concreción en el Proyecto:
 - Trabajos en grupos.
 - Talleres de psicomotricidad.
 - Asambleas.
 - Cuentos y canciones de distintas culturas.
 - Trabajo individual.
- **Personalización**, como atención a la diversidad, según su situación afectivo-social, madurez, nivel de aprendizaje y ritmo de trabajo. Atención específica a alumnos con necesidades educativas especiales. Concreción en el Proyecto:
 - Utilización de distintas estrategias para diferentes estilos de aprendizaje.
 - Apoyos ante dificultades concretas.
 - Plan de trabajo individual.

- **Socialización**, como conocimiento, participación e integración en el medio natural y social. Concreción en el Proyecto:
 - Actividades de idiomas y culturas diversas.
 - Participación del alumnado y familias en actividades interculturales.
 - Coloquios, asambleas, puestas en común.
 - Actividades lúdicas grupales y diferentes agrupamientos en el aula.
 - Actividades de convivencia con todo el alumnado del centro.
 - Actividades para toda la comunidad educativa.
 - Resolución comparativa de problemas.
 - Utilización del material común.
 - Salidas y visitas al entorno.
 - Saber escuchar y hacerse entender.
 - Investigación del entorno social y cultural.
- **Globalización e interrelación**, como unidad y coherencia en los aprendizajes. Concreción en el Proyecto:
 - Partir de los conocimientos y experiencias del entorno próximo del alumnado.
 - Relacionar los nuevos aprendizajes con los ya adquiridos.
 - Facilitar la generalización de lo aprendido.
- **Aprendizaje integral**, como formación del alumnado en todos los ámbitos de su personalidad. Concreción en el Proyecto:
 - Trabajo de tutorías sobre hábitos, autoestima, técnicas de estudio...
 - Educación en valores.
 - Situaciones reales en todas las áreas.
- **Aprendizaje significativo**, como utilización de las experiencias próximas al alumnado que le resulten motivadoras, le sirvan para descubrir la realidad y se implique en ella para modificarla. Concreción en el Proyecto:
 - Exploración inicial de conocimientos previos.
 - Relaciones entre la adquisición de la lengua materna y un segundo idioma.
 - Detección de errores conceptuales.
 - Facilitar la expresión y desarrollo de ideas.
- **Aprendizaje evolutivo**, que vaya adaptando el proceso de enseñanza y aprendizaje a la evolución madurativa del alumnado. Concreción en el Proyecto:
 - Estudio de las características psico-evolutivas de los alumnos.
 - Adaptación de la tarea docente a las características individuales del alumnado.
- **Aprendizaje constructivo**, que parta de los conocimientos del alumnado y se vaya consolidando sobre los aprendizajes anteriores. Concreción en el Proyecto:
 - Control periódico de consecución de objetivos.
 - Revisión constante de la tarea docente.
 - Mejora del enfoque comunicativo de los idiomas del centro.
- **Responsabilidad**, como implicación del alumnado en actividades concretas y en el desarrollo del trabajo diario del aula. Concreción en el Proyecto:
 - Investigar y elaborar materiales.
 - Asumir el protagonismo y la parte de responsabilidad que corresponda en cada momento.
 - Realizar el trabajo diario.
- **Respeto y tolerancia**, como aceptación de otras culturas, idiomas, opiniones de los demás y comprensión de posiciones diferentes. Concreción en el Proyecto:
 - Crear un clima de confianza y respeto en el centro.
 - Estimular el respeto hacia lo realizado por los demás.
 - Estimular el respeto y tolerancia hacia todas las personas.

- Respeto y cuidado del entorno físico.
- Enseñar a escuchar.
- **Igualdad**, como valor importante en la educación, adoptando medidas que fomenten la igualdad real entre hombres y mujeres y la aceptación de diferencias individuales y culturales, propiciando la reflexión frecuente. Concreción en el Proyecto:
 - Actividades interculturales.
 - Participación de toda la comunidad educativa.
 - Trabajos en grupos, coloquios y asambleas.
 - Actividades lúdicas grupales.
 - Utilización del material común.
 - Agrupamientos variados en el aula.
- **Organización**, como realización de la actividad de forma ordenada.
 - Orden y limpieza en los cuadernos, material, ropa,...
 - Organización del tiempo y del espacio en el estudio.
 - Orden en las clases, en las entradas y en las salidas.
- **Motivación**, como estrategia encaminada a fomentar el interés del alumnado por el aprendizaje. Concreción en el Proyecto:
 - Metodología participativa: juegos, canciones, danzas, cuentos y lectura de libros de diferentes culturas e idiomas.
 - Materiales motivadores.
 - Utilización de las nuevas tecnologías.
 - Utilización de los acontecimientos y noticias de actualidad.
 - Acercamiento a los intereses y necesidades de los alumnos.
 - El juego como método de aprendizaje.
- **Creatividad**, como fomento de actitudes de innovación. Concreción en el Proyecto:
 - Estimular el trabajo original.
 - Promover tareas en las que sea necesaria la creación propia.

4. OFERTA EDUCATIVA Y OBJETIVOS GENERALES.

4.1. OFERTA DE ENSEÑANZAS DEL CENTRO.

El CEIP “Peñamiel” es de titularidad Pública, dependiente de la Consejería de Educación y Cultura y Deportes, de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha e imparte los niveles de Educación Infantil y Educación Primaria.

En la actualidad (curso 2017/2018) cuenta con un total de:

- 6 unidades de Educación Infantil.
- 13 unidades de Educación Primaria.
- 440 alumnos y 32 profesores, con Orientadora, PT, AL, PTSC y ATE.

4.2. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS.

Los principios metodológicos que orientan nuestra práctica educativa son los siguientes:

- Nuestro centro se rige en su organización y en el desarrollo del currículo por los **principios** de equidad, inclusión educativa, normalización y calidad de la enseñanza para todo el alumnado.
- Partir del **nivel de desarrollo del alumnado** y de sus **conocimientos previos**. Esto supondrá tener en cuenta tanto el momento evolutivo que el alumnado atraviesan, como la información que proporcionen las evaluaciones iniciales sobre lo que realmente los alumnos conocen.
- Potenciar que las enseñanzas respondan a los intereses reales de los alumnos y alumnas, que sus **aprendizajes** sean **funcionales**. Vincular el conocimientos a los problemas de la vida cotidiana ahora aumentar la motivación hacia el aprendizaje y responder al “saber hacer” que implica el desarrollo de las **competencias clave**.
- Considerar el **enfoque globalizador** de la enseñanza, ya que los contenidos no se presentan en la realidad de forma separada, por áreas distintas, sino que constituyen un todo inter-relacionado que es percibido así por nuestro alumnado.
- Asegurar la **construcción de aprendizajes significativos** a través de la movilización de los conocimientos previos, la manipulación y la memorización comprensiva. Los alumnos y alumnas aprenden de forma significativa si son los protagonistas del aprendizaje, si éste parte de sus experiencias y conocimientos previos, y posteriormente lo relacionan con los nuevos aprendizajes para dar un sentido propio.
- Fomentar la puesta en práctica de **metodologías activas**, comunicativas y participativas en el aula, basadas en las experiencias de aprendizaje y favorecedoras de la capacidades aprender por si mismos de nuestros alumnos. El profesorado tiene una función principal, actuando como guía y mediador que potencia la autonomía del alumno poniéndole en situación de aprender y creando las condiciones para que se produzca el aprendizaje.
- Impulsar la **lectura** como vía principal de conocimiento y enriquecimiento personal, así como factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave, dinamizando la biblioteca de aula como eje motivador.
- Conjugar el **carácter lúdico** de algunas actividades de enseñanza-aprendizaje con el necesario esfuerzo que requerirán otras, para que la experiencia de aprender sea motivadora, y poder favorecer también el desarrollo equilibrado de las diferentes competencias del currículo.
- La acción educativa procurará la **integración de las distintas experiencias** y aprendizajes del alumnado desde el punto de vista competencia. Se adaptará a sus ritmos de trabajo, estilos de aprendizaje y necesidades específicas con base en los principios de la educación personalizada y la acción tutorial.

- La incorporación de las **Tecnologías de la Información y la Comunicación** al contexto educativo supone un proceso de innovación y adecuación de las metodologías, actividades y materiales a esta realidad presente en la sociedad actual, teniendo en cuenta que, en ningún caso, deberán ser consideradas como un fin en sí mismas, sino un medio para crear ambientes enriquecidos por las múltiples alternativas pedagógicas que pueden propiciar.

4.3. OBJETIVOS GENERALES DE EDUCACIÓN INFANTIL.

El segundo ciclo de la Educación Infantil, contribuirá a desarrollar en los alumnos determinadas capacidades, que les permitirán:

- a) Descubrir y construir, a través de la acción, el conocimiento de su propio cuerpo y el de los otros, actuar con seguridad y aprender a respetar las diferencias.
- b) Observar y explorar el mundo que les rodea a través del juego y de la acción y desarrollar actitudes de curiosidad y conservación.
- c) Adquirir hábitos de higiene, alimentación, vestido, descanso y protección.
- d) Construir una imagen ajustada de sí mismo y desarrollar las capacidades afectivas.
- e) Establecer relaciones positivas con los iguales y los adultos; adquirir las pautas elementales de convivencia y relación social; regular la conducta, así como ejercitarse en la resolución pacífica de conflictos.
- f) Desarrollar las habilidades comunicativas a través de distintos lenguajes, incluida la lengua extranjera, y formas de expresión a través del movimiento, el gesto y el ritmo.
- g) Iniciarse en el manejo de las herramientas lógico-matemáticas, la lectoescritura y las tecnologías de la información y la comunicación.
- h) Descubrir el placer de la lectura a través de los cuentos y relatos.
- i) Conocer y participar de forma activa en las manifestaciones sociales y culturales de su entorno.

4.4. OBJETIVOS GENERALES DE EDUCACIÓN PRIMARIA.

La etapa de Educación Primaria, contribuirá a desarrollar en los alumnos las capacidades que les permitan alcanzar los siguientes objetivos generales:

- a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje y espíritu emprendedor.
- c) Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
- d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.
- e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y, si la hubiere, la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma y desarrollar hábitos de lectura.
- f) Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.

- g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
- h) Conocer y valorar su entorno natural, social y cultural, así como las posibilidades de acción y cuidado del mismo.
- i) Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las tecnologías de la información y la comunicación desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.
- j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.
- k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
- l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.
- m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.
- n) Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

4.5. PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS.

Para la correcta planificación del trabajo en ambas etapas, se han diseñado la Propuesta Curricular y las Programaciones Didácticas específicas para cada una de las áreas y niveles, cuyo objetivo persigue la consecución de las competencias clave adaptadas a los niveles en los que nos encontramos.

Dichas programaciones didácticas, aunque forman parte del Proyecto Educativo del Centro como las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento del Centro, se publican en un documento independiente, para favorecer su consulta y evaluación continuada.

No obstante, en el apartado anterior se hayan recogidos los objetivos generales de ambas etapas y que son los pilares de sus Programaciones Didácticas.

Serán elaboradas y modificadas por los equipos de nivel, supervisadas por la Comisión de Coordinación Pedagógica y aprobadas por el Claustro de Profesores.

Se dará conocimiento a las familias, en la primera reunión, de los siguientes aspectos de la programación:

- El nivel de competencia, en relación con los estándares de aprendizaje, que deberán alcanzar los alumnos en cada una de las áreas al finalizar cada curso.
- Los procedimientos de evaluación y los criterios de calificación.

La aplicación y desarrollo de las programaciones didácticas garantizarán:

- La coherencia con el Proyecto Educativo y la legislación vigente.
- La coordinación y el equilibrio de su aplicación entre los distintos grupos de un mismo nivel.
- La secuenciación y continuidad de los aprendizajes del alumnado a lo largo de los distintos niveles.

5. RESPUESTA EDUCATIVA A LA DIVERSIDAD.

El Decreto 66/2013, de 03/09/2013, por el que se regula la atención especializada y la orientación educativa y profesional del alumnado en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, clasifica las medidas de atención a la diversidad en su sección 2ª: medidas de atención especializada.

En nuestro centro hay escolarizado alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (ACNEAE).

Según se desprende el artículo 71 de la LOE (con las modificaciones de la LOMCE), se entiende por **alumnado con necesidad específica de apoyo educativo (ACNEAE)** aquel que requiera atención educativa diferente a la ordinaria por presentar necesidades educativas especiales, por dificultades específicas de aprendizaje, TDAH, por sus altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo, o por condiciones personales o de historia escolar, puedan alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos establecidos

Se entiende por alumnado que presenta **necesidades educativas especiales (ACNEE)**, aquel que requiera, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta. (Art. 73, LOE)

Este capítulo del PEC enumera los criterios y medidas que el centro ha planificado para dar respuesta a la diversidad. Del mismo modo, se aportan aquellas otras que hacen referencia a la orientación educativa, la tutoría y los programas institucionales que desarrolla el colegio actualmente o que desarrollará en un futuro.

5.1. MEDIDAS PARA DAR RESPUESTA A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO DEL 2º CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL.

5.1.1. Medidas generales;

1. Distribución equilibrada del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo entre los grupos del mismo nivel.
2. Distribución equilibrada de sexos entre el alumnado del mismo nivel.
3. Desarrollo del Plan de prevención y control del absentismo.
4. La adaptación de los materiales a las características de los alumnos, especialmente de los acneaes.
5. Prevención de los problemas de aprendizaje mediante la aplicación del Programa de Prevención y Detección de Dificultades en Educación Infantil 5 años (EAI).

5.1.2. Medidas ordinarias de apoyo y refuerzo educativo:

1. Se realizan refuerzos por parte de la tutora de cada grupo cuando éste está realizando otra actividad (por ejemplo, psicomotricidad), a partir del segundo trimestre. El establecimiento de las rutinas hace que los aprendizajes se vayan afianzando progresivamente.
2. Se trabajan programas de estimulación del lenguaje con canciones, poesías, onomatopeyas...
3. Se trabaja por proyectos lo que permite que los aprendizajes se refuercen desde las diferentes áreas.
4. Se utiliza el aprendizaje entre iguales mediante el gran grupo (asamblea), pequeños grupos (mesas, trabajo por rincones) para desarrollar el aprendizaje de rutinas, un aprendizaje vinculado a sus experiencias próximas y un aprendizaje por descubrimiento.

5. Se utilizan diferentes tipos de materiales para desarrollar el aprendizaje: manipulativos (plastilina, punzones, pintura de dedos, colores...), visual (murales, fotografías...), lúdico (rincones de la casita, juguetes), tecnológicos y TIC.

5.1.3. Medidas extraordinarias:

1. Los alumnos que requieren adaptaciones significativas se formalizan en su PTI.
2. Los Planes de Trabajo Individualizado incorporaran objetivos de niveles inferiores según las necesidades del alumnado.
3. El alumnado que lo requiera recibirá apoyos por parte de las maestras especialistas en PT y AL, y la atención de la ATE y la Fisioterapeuta.
4. La permanencia de un año más en el ciclo para mejorar la adquisición de las competencias básicas concretas según determine su dictamen de escolarización, previa autorización expresa de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la comunidad de Castilla-La Mancha.

5.2. MEDIDAS PARA DAR RESPUESTA A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA.

5.2.1. Medidas generales;

1. Distribución equilibrada del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo entre los grupos del mismo nivel.
2. Distribución equilibrada de sexos entre el alumnado del mismo nivel.
3. Desarrollo del Plan de prevención y control del absentismo.
4. La posibilidad de permanecer un año más en el curso o nivel para mejorar la adquisición de las competencias básicas correspondientes, alcanzar el grado de madurez necesario.
5. La coordinación con otros centros o especialistas externos ya que algunos de nuestros alumnos acuden a ellos.
6. La adaptación de los materiales a las características de los alumnos, especialmente de los acneas.
7. La orientación académica para los alumnos de 6º y el tránsito entre las etapas de Primaria y Secundaria.
8. El desarrollo de programas de aprendizaje de la lengua castellana para el alumnado que la desconoce.
9. La puesta en marcha de metodologías que favorezcan la individualización y el desarrollo de estrategias cooperativas y de ayuda entre iguales.
10. El desarrollo de programas de educación en valores, de hábitos sociales, etc.
11. Elaboración de informes dirigidos al Consejo Escolar cuando surjan problemas de conducta graves.

5.2.2. Medidas ordinarias de apoyo y refuerzo educativo;

Son medidas ordinarias de apoyo y refuerzo educativo aquellas provisiones o respuestas educativas a la diversidad que posibilitan una atención individualizada en los procesos de enseñanza-aprendizaje, sin modificación alguna de objetivos y criterios de evaluación propios de la Educación Infantil y Primaria, o de Secundaria Obligatoria, formalizándose en un Plan de Trabajo Individualizado (PTI).

En la etapa pondremos especial énfasis en los siguientes aspectos:

- Prevención de los problemas de aprendizaje y puesta en práctica de programas de intervención desde que se detecten estas dificultades.
- Atención a la diversidad del alumnado y atención individualizada.
- Empleo de sistemas de refuerzo eficaces que posibiliten la recuperación curricular, el apoyo al alumnado en el grupo ordinario y las adaptaciones del currículo, cuando se precise.

Tipos de medidas que tendremos en cuenta en nuestro centro:

1. Grupos de aprendizaje para la recuperación de áreas instrumentales.
2. Agrupamientos flexibles que respondan a los diversos ritmos, estilos, amplitud y profundidad de los aprendizajes en el alumnado.
3. Refuerzos dentro del aula o puntualmente en pequeño grupo fuera de ella, por parte de otro profesor, en las áreas de Lengua y Matemáticas al alumnado que presenta alguna dificultad en las áreas instrumentales (a excepción de acneas y acneae). El seguimiento de esta actuación se realizará trimestralmente.
4. Desdobles en especialmente en los primeros cursos de Educación Primaria en las áreas de Lengua y Matemáticas.
5. Realización de actividades con diferentes grados de dificultad: repaso, refuerzo y ampliación.
6. Utilización de diferentes tipos de material para desarrollar el aprendizaje: manipulativos, visual, TIC, etc.
7. Modificación de la temporalización de las unidades didácticas más complejas para los alumnos que lo requieran, de modo que permitan dedicarles más tiempo a la adquisición de conceptos y competencias básicas.
8. Avanzar en conocimientos a la vez que se repasan los contenidos anteriores para asentar aprendizajes básicos y funcionales.
9. Implicación y colaboración familiar para mejorar la autonomía en todos los sentidos, la colaboración del alumnado.
10. Seguimiento continuo del trabajo diario del alumnado.
11. Programa de Técnicas y hábitos de estudio para 4º, 5º y 6º de Educación Primaria.
12. Planes de Trabajo Individualizados con adaptaciones curriculares no significativas para acneae.
13. Grupos de profundización o enriquecimiento en contenidos específicos en una o varias áreas para aquel tipo de alumnado que lo precise.

5.2.3. Medidas extraordinarias;

Son medidas extraordinarias de atención a la diversidad aquellas que respondan a las diferencias individuales del alumnado, especialmente de aquel con necesidades específicas de apoyo educativo y que conlleven modificaciones significativas del currículo ordinario y/o supongan cambios esenciales en el ámbito organizativo o, en su caso, en los elementos de acceso al currículo o en la modalidad de escolarización. Las medidas extraordinarias se aplicarán, según el perfil de las necesidades que presenta el alumnado, mediante la toma de decisión del equipo docente, **previa evaluación psicopedagógica.**

Todas estas medidas, serán revisadas trimestralmente por los docentes implicados.

1. Planes de Trabajo Individualizados con adaptaciones curriculares significativas para acnees.
2. Los Planes de Trabajo Individualizado incorporarán elementos del currículo adaptados a su nivel de competencia curricular referidos al desarrollo de habilidades manipulativas y de las competencias básicas de acuerdo con su nivel de competencia curricular. Estos alumnos reciben apoyo preferentemente por parte de la maestra especialista en PT, y la maestra de AL.
3. La permanencia de un año más en el curso para mejorar la adquisición de las competencias clave concretas según determine su dictamen de escolarización, previa autorización expresa de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la comunidad de Castilla-La Mancha.
4. Medidas de flexibilización curricular o aceleración para alumnado de altas capacidades. Dicha medida irá acompañada necesariamente de un plan de **seguimiento complementario** respecto a criterios relevantes como, por ejemplo, la adaptación del alumnado a la medida, la madurez emocional o los resultados que se vayan consiguiendo.

5.2.4. Metodologías y estrategias didácticas para atender la diversidad del alumnado.

- Partir de la evaluación inicial del alumnado en las Unidades Didácticas.
- Establecer objetivos mínimos claros en las Unidades Didácticas en función de los estándares de aprendizaje básicos.
- Utilizar técnicas para favorecer la motivación de todos los alumnos y alumnas:
 - a. Adecuar las actividades propuestas a la capacidad de los alumnos y alumnas.
 - b. Prever posibles actividades de ampliación y de refuerzo.
 - c. Hacer ver el error como una oportunidad para aprender y no como un fracaso.
 - d. Enseñar a atribuir éxito y fracaso a causas internas, específicas y controlables, tales como la práctica y el esfuerzo.
 - e. Favorecer la participación de todos los alumnos y alumnas pidiendo sugerencias, animando a formular preguntas, dudas, en especial a aquellos que suelen permanecer pasivos.
 - f. Valorar los resultados de los alumnos de forma positiva, reforzando aquello que hace bien, al tiempo que informamos de los errores ayudando a superarlos.
- Enfoque globalizado, interdisciplinar y constructivista de la enseñanza.
- Enfoque funcional: que los aprendizajes puedan ser utilizados en su vida real y que sirvan como base para adquirir otros contenidos.
- Partir de la zona de desarrollo próximo (nivel de competencia curricular), los conocimientos previos y experiencias reales del alumno y relacionarlos con los nuevos contenidos.
- Individualizar la enseñanza considerando las capacidades, intereses y motivaciones del alumno.
- Secuenciar el aprendizaje en pequeñas unidades de logro y de progresiva dificultad.

- Realización de actividades de diferente grado de dificultad (iniciación, motivación, desarrollo, refuerzo, ampliación).
- Diseñar actividades con diferente grado de dificultad.
- Contemplar momentos con diferentes tipos de actividades.
- Utilizar el recurso del tutor-compañero y el trabajo en equipo.
- Manejar materiales no homogéneos, manipulativos, TICs, etc.
- Secuenciar el aprendizaje en unidades más simples y repetitivas.
- Avanzar y retroceder para evitar el olvido.
- Tener en cuenta actividades de ampliación y enriquecimiento educativo.
- Utilizar, cuando sea necesario, diferentes técnicas de modificación de conducta.
- Intensificar la labor tutorial y realizar entrevistas periódicas con familias de los alumnos con problemas de conducta.

5.3. MEDIDAS PARA EL ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECIFICA DE APOYO EDUCATIVO (ACNEAE)

5.3.1. Alumnos con Necesidades Educativas Especiales (ACNEE).

Secuenciación de actuaciones:

- Proceso de detección por parte del Profesor Tutor, que entregará una Hoja de Derivación a Jefatura de Estudios.
- Evaluación por parte de la Orientadora.
- Elaboración del Informe Psicopedagógico por parte de la Orientadora, en caso de resultar acnee.
- Realización de un Plan de Trabajo Individual (PTI), por parte de la Orientadora, tutor/a y especialistas, maestras de PT, donde se efectuarán modificaciones curriculares en cuanto a objetivos, contenidos, metodología, actividades y evaluación.
- Información trimestral sobre la evolución del alumnado a las familias.

Planteamientos de apoyo:

- Dentro o fuera del aula.
- Individualizada o en grupos reducidos.
- Las sesiones de apoyo no deberán coincidir con actividades que favorezcan la inserción del alumno en el grupo clase.

5.3.2. Alumnos con necesidades específicas.

Secuenciación de actuaciones:

- En Educación Infantil 5 años se aplicará el programa de prevención y detección de dificultades de aprendizaje por la Orientadora, a los alumnos o grupos de alumnos que estime oportuno el Equipo docente respectivo, en colaboración con las tutoras.
- Proceso de detección por parte del Profesor Tutor, que entregará una hoja de derivación a la Jefatura de Estudios y ésta a la Orientadora.
- Derivación a la maestra de AL o PTSC para su estudio, si es necesario.
- Entrevistas con la familia.

- Elaboración del Plan de Trabajo Individual (PTI) entre el Profesor Tutor, la Orientadora y el resto de profesorado implicado.
- Evaluación del grado de consecución de los objetivos y contenidos programados en su PTI por parte del EOA y el Equipo docente.
- Revisión e información a las familias de la evolución del alumnado. Tras cada revisión se decidirá la continuación o modificación de su PTI.

Planteamientos de apoyo:

- Dentro o fuera del aula.
- En grupos reducidos.
- Las sesiones no deberán coincidir con actividades que favorezcan la inserción del alumno en el grupo clase. Serán preferentemente en las áreas instrumentales.

5.4. PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS ADAPTACIONES.

Siguiendo el **Decreto 66/2013** de 3 de septiembre, por el que se regula la atención especializada y la orientación educativa y profesional del alumnado en la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha, la atención y gestión de la diversidad en los centros ha de concebirse desde los principios de la escuela inclusiva, constituyendo una realidad que ha de ser atendida por todo el profesorado. La respuesta educativa, por lo tanto, debe ir encaminada a todo el alumnado sin excepción alguna, ya que se entiende como la única manera de garantizar los principios de equidad y calidad educativas, así como favorecer una mayor cohesión social, valores deseables para una sociedad abierta y plural.

Según el artículo 13 del **Decreto 54/2014**, de 10-07-2014 por el que se establece el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, en esta etapa se pondrá especial énfasis en la atención a la diversidad del alumnado, en la atención individualizada, en la prevención de las dificultades de aprendizaje y en la puesta en práctica de mecanismos de refuerzo tan pronto como se detecten estas dificultades, con especial atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

Atendiendo a la **Orden de 05/08/2014**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan la organización y la evaluación en la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, los centros podrán disponer una organización flexible del horario lectivo para atender dificultades específicas de aprendizaje, bien para todo el alumnado de la unidad o para grupos específicos necesitados de refuerzo o apoyo educativo.

Esta misma orden dispone que “con el fin de facilitar la accesibilidad al currículo, se establecerán las medidas curriculares y organizativas y los procedimientos oportunos cuando sea necesario realizar adaptaciones significativas de los elementos del currículo, a fin de atender al alumnado con necesidades educativas especiales que las precise” y que “la evaluación del alumnado con necesidades educativas especiales tendrá como referente los criterios de evaluación establecidos en sus adaptaciones curriculares.”

Nuestra concepción de la diversidad, supone que todos los alumnos puedan presentar en algún momento de su escolarización, necesidades educativas transitorias o permanentes, constituyendo éstas un continuo que va desde las más ordinarias a las más específicas y significativas. En todo momento el currículo será flexible y comprensivo, las respuestas serán adaptadas y habilitadoras; del mismo modo se respetarán las diferencias, y las respuestas se procurarán desde un marco inclusivo, siendo el profesorado el primer recurso a tener en cuenta, buscando fórmulas y estrategias metodológicas adaptadas a las diferentes situaciones.

Una vez identificadas y analizadas las necesidades específicas de apoyo educativo y el contexto escolar y familiar del alumno o alumna, la respuesta a la diversidad se concretará en una Adaptación Curricular. Para este alumnado, el tutor o tutora, previo informe y asesoramiento del responsable de orientación, coordinará la elaboración de la adaptación curricular que desarrollará el profesorado en colaboración con las familias y con aquellos profesionales que intervengan en la respuesta educativa del alumno o alumna. En la adaptación curricular para este alumnado se establecerán las medidas curriculares y organizativas oportunas para que puedan alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado de la etapa.

La adaptación curricular y el plan de trabajo individualizado de una o varias áreas, dependiendo de los casos, son medidas para dar respuesta educativa al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

- a) Las adaptaciones curriculares y los planes de trabajo individualizados se desarrollarán mediante programas educativos personalizados, recogidos en documentos ágiles y prácticos, conocidos tanto por el tutor, que será el coordinador de estas medidas, como por el resto de profesionales implicados en la tarea educativa del alumnado objeto de intervención y las familias de dicho alumnado.
- b) Las adaptaciones curriculares se basarán en las conclusiones de los informes o evaluaciones psicopedagógicas realizadas por los equipos de orientación y apoyo o por los departamentos de orientación a través de sus orientadores.
- c) Las adaptaciones curriculares de ampliación vertical y de enriquecimiento estarán dirigidas al alumnado con altas capacidades intelectuales.
- d) Se dispondrá de un nivel de concreción curricular, respecto a las adaptaciones curriculares, que desarrolle las competencias básicas a través de las habilidades de la conducta adaptativa, conceptuales, prácticas o sociales. El alumnado escolarizado en estas modalidades contará con una adaptación curricular que responda a sus necesidades educativas personales, realizada a partir de la citada concreción curricular.

El Equipo Directivo y los docentes emplearán aquellas estrategias metodológicas y organizativas necesarias y eficaces para dar respuesta a las necesidades específicas de apoyo educativo por procedencia sociocultural desfavorecida. Podrán llevar a cabo agrupamientos flexibles con carácter transitorio, sistemas de apoyo en pequeños grupos dentro del aula ordinaria o fuera, dependiendo de los casos y adaptaciones de currículo no significativas, ajustadas a las condiciones y circunstancias del alumnado. Los equipos docentes, asesorados por el Equipo de Orientación, realizarán dichas adaptaciones del currículo en los casos necesarios.

La evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo tendrá las mismas características que las del resto del alumnado. Únicamente, cuando de esa evaluación se deriven dificultades significativas para alcanzar los objetivos, previo informe y asesoramiento de la Orientadora, la evaluación y la promoción tomarán como referente los objetivos, competencias básicas y criterios de evaluación que se determinen en su Adaptación Curricular.

En las actas de evaluación se hará constar, para las áreas que lo precisen, si el alumno tiene dificultades significativas para alcanzar los objetivos, y por tanto, si los objetivos, competencias básicas y criterios de evaluación fijados en su Adaptación Curricular se apartan significativamente de los contenidos y criterios de evaluación del currículo. Igualmente, se hará constar en las actas de evaluación, aquellos alumnos que, con el mismo nivel de competencia curricular de su clase, han recibido Refuerzo Educativo.

Los profesores implicados en el desarrollo de las adaptaciones curriculares deberán realizar un seguimiento coordinado de los mismos a lo largo del curso. Trimestralmente los especialistas de PT y AL, en colaboración con el tutor y con el resto de profesores que atienden al alumno, realizarán una valoración de los alumnos y alumnas con los que intervienen y harán llegar a las familias dicha valoración.

5.5. OTROS CRITERIOS CONCRETOS SOBRE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

5.5.1. Elaboración y contenido de los PTIs.

- Los planes de trabajo individualizado (PTI) se elaborarán en las siguientes circunstancias:
 - Cuando promoció con áreas suspensas.
 - Cuando haya suspendido alguna área en algún trimestre, aún sin ser repetidor.
 - Cuando repite curso.
 - Cuando son alumnos con necesidades educativas especiales.
- Los planes de trabajo individualizado contendrán, al menos, los apartados del modelo normalizado utilizado en centro, conteniendo los aspectos y elementos del currículo, elementos materiales, temporalización, organización, tipo de evaluación, etc.
- Estos planes serán elaborados por el tutor con el asesoramiento de la orientadora. En el caso de los especialistas, serán ellos quienes adjuntarán al plan de trabajo los aprendizajes a alcanzar en sus áreas.
- Las familias deberán estar informadas sobre todos los aspectos concernientes a dicho plan de trabajo.

5.5.2. Criterios sobre adaptación de materiales.

- Se adaptarán los materiales a todos los alumnos que no consigan seguir el ritmo normal de trabajo del grupo-clase.
- Se solicitará al Servicio de Inspección, materiales de acceso al currículo (sistemas alternativos de comunicación, ordenadores adaptados, lupas, mesas adaptadas, punteros con señalizador...), para aquellos alumnos con discapacidad física, psíquica o sensorial.
- El profesorado podrá utilizar aquellos materiales recogidos en el banco de recursos elaborado por el Equipo de Orientación y Apoyo, para que sean trabajados por el alumno dentro del aula.
- Si hubiera que elaborar materiales específicos para llevar a cabo la evaluación del alumno, éstos deberán tener como referencia las orientaciones metodológicas establecidas en el informe psicopedagógico del propio alumno. En el caso de que no exista tal informe, se solicitará asesoramiento al Equipo de Orientación y Apoyo.

5.5.3. Criterios sobre coordinación de equipos docentes.

- Se mantendrán reuniones al inicio del curso para diseñar metodologías en común, así como para informar al tutor y al resto de especialistas sobre las características personales y familiares de los distintos alumnos. En caso de que el tutor desconozca esta información, se invitará también a participar en la reunión al tutor que impartió clases el curso académico anterior.
- Además de las coordinaciones trimestrales de evaluación, a propuesta de cualquiera de los profesores que impartan docencia en ese grupo, se podrán solicitar más reuniones en función del desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos o del análisis de cualquier otra circunstancia familiar que haya de analizarse.
- Los miembros del Equipo de Orientación y Apoyo estarán presentes en dichas reuniones, siempre que el contenido de las mismas tenga relación con sus funciones.

5.5.4. Criterios sobre desdobles.

- Cuando se considere realizar desdobles en el mismo nivel educativo, los grupos resultantes deberán ser heterogéneos.
- En el caso de que sea necesario realizar desdobles de forma temporal, debido a dificultades en determinados contenidos de las diferentes áreas de aprendizaje, los grupos resultantes también deberán ser heterogéneos.
- Así mismo, si los desdobles no son atendidos por el mismo profesor, deberá existir una estrecha coordinación entre los responsables de ambos grupos, ya que deberán utilizar una misma metodología, materiales, actividades, criterios de evaluación con sus alumnos.

5.5.5. Criterios sobre agrupamientos flexibles.

- Cuando exista en un aula entre un 30% y un 40% de alumnos que precisen reforzar contenidos, se contemplará la posibilidad de realizar agrupamientos flexibles con las siguientes características:
 - Grupo de Refuerzo, del cual se encargará el tutor.
 - Grupo de Perfeccionamiento, que será responsabilidad otros profesores, aunque las actividades deberán ser programadas por el tutor y consistirán en perfeccionar contenidos ya tratados con la totalidad del grupo-clase.

5.5.6. Criterios sobre refuerzos.

- Cuando el alumno no tenga desfase curricular, sería conveniente que el refuerzo lo recibiese por parte del tutor del grupo paralelo.
- En caso de que exista desfase curricular significativo, y no pueda ser atendido por la PT, podrá dar el refuerzo ordinario cualquier profesor del centro.
- Los refuerzos ordinarios serán propuestos por el tutor, en el caso de aquellos alumnos que no sean considerados de necesidades educativas específicas.

5.5.7. Criterios sobre atención a alumnos con desconocimiento del castellano.

- Cuando se precise inmersión lingüística y el horario de PT esté completo podrán ser atendidos por cualquier profesor del centro.
- Los alumnos de Educación Infantil no precisan salir fuera del aula a adquirir el conocimiento de la Lengua Castellana, siendo el tutor el responsable de abordar la inmersión lingüística con el asesoramiento del Equipo de Orientación y Apoyo.

5.5.8. Criterios sobre profundización y enriquecimiento.

- Cuando exista un grupo de alumnos cuyo ritmo de aprendizaje sea superior al de sus compañeros de aula, se podrán elaborar actividades de ampliación para los contenidos abordados en la unidad didáctica.
- Estas actividades no podrán hacer referencia a contenidos de cursos superiores para evitar que se pueda provocar una desmotivación en el alumno cuando suba de nivel.

5.5.9. Criterios sobre el plan individualizado de trabajo/ACI en alumnos acnees,

- El plan de trabajo para los alumnos con necesidades educativas especiales (T.G.D., TDAH, trastornos graves de la conducta, discapacidad física, intelectual o sensorial), deberá contener la adaptación curricular para dichos alumnos.

- La evaluación de estos alumnos se realizará tomando en consideración los objetivos, competencias básicas y criterios de evaluación que se determinen en su plan de trabajo.
- En las actas se deberá especificar este aspecto con el término A.C.S.
- La familia y el alumno deberán conocer todo lo relativo a su plan de trabajo y adaptación curricular individualizada.

5.5.10. Criterios sobre sobredotación intelectual.

- Se propondrá esta medida siempre y cuando el alumno demuestre un rendimiento excepcional en todas las áreas asociado a un desarrollo equilibrado personal y social.
- La decisión siempre será reversible.
- En la evaluación psicopedagógica se deberá justificar la adecuación de esta medida desde su contribución al equilibrio personal y a la socialización.
- Para anticipar un curso en Educación Primaria deberá tener conseguidos los objetivos del nivel.
- Para anticipar la Educación Primaria deberá tener conseguidos los objetivos de la Educación Infantil.

5.6. MEDIDAS DE ASESORAMIENTO ESPECIALIZADO.

5.6.1. Asesoramiento especializado a familias.

- Se asesorará a las familias cuyos hijos sean acneaes, en el momento previo y posterior a la realización de la evaluación psicopedagógica, y siempre y cuando se modifique significativamente la situación del alumno.
- Se asesorará a las familias, siempre que éstas lo soliciten, y lo harán a través de la jefatura de estudios o del tutor de referencia.
- El horario de atención a padres será el que consta en la P.G.A.
- Se aprovecharán las charlas informativas programadas, para dar a conocer a éstos información que se considera pertinente, a raíz del análisis de situaciones y problemáticas concretas expuestas por el profesorado.

5.6.2. Asesoramiento especializado al alumnado.

- Se informará al alumnado de sexto de Educación Primaria en el tercer trimestre del curso sobre las principales diferencias entre la educación primaria y secundaria.
- Se hará un asesoramiento grupal para conseguir que adquieran nociones básicas sobre técnicas de estudio.
- El alumnado que presente dificultades específicas de aprendizaje, recibirá atención por parte del E.O.A., y se les explicará cómo mejorar aquellos procesos cognitivos que influyen en sus aprendizajes.
- Aquellos alumnos que necesiten asesoramiento podrán solicitarlo en cualquier momento poniéndose en contacto con cualquier miembro el E.O.A.

5.6.3. Asesoramiento especializado al equipo directivo.

- Se hará una revisión de la memoria final de curso, para analizar las propuestas de mejora expresadas por el equipo directivo, para asesorarles al respecto.

- Se realizarán propuestas al equipo directivo en base a las necesidades educativas que se vayan detectando.
- Se dará asesoramiento especializado en aquellos aspectos que sean requeridos.

5.6.4. Asesoramiento especializado a los órganos de coordinación docente

- Se asesorará al equipo de nivel en todos aquellos aspectos de mejora reflejados en sus memorias. Para ello se podrán utilizar las reuniones de C.C.P. para informar al respecto.
- Se asegurará la continuidad educativa a través de las distintas áreas, ciclos y etapas, haciendo especial hincapié en el paso de educación infantil a primaria y de ésta última a educación secundaria. Para ello el coordinador del E.O.A. deberá estar presente en las reuniones interciclo.
- Se analizará el perfil del alumnado de cada nivel educativo, para dar información al tutor de cómo cubrir las necesidades educativas detectadas.
- Se asesorará al profesorado que tenga en sus aulas a alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, de cómo llevar a cabo las orientaciones propuestas en los informes psicopedagógicos.

5.6.5. Asesoramiento curricular y normativo

- Se informará sobre materiales curriculares y referentes bibliográficos que puedan utilizarse para trabajar aspectos concernientes al proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Se irá informando a través de los claustros de toda la normativa referida a las medidas de atención a la diversidad.
- Se asesorará sobre cómo elaborar aquellos documentos a los que se hace referencia en dicha normativa.
- Se asesorará sobre cómo elaborar adaptaciones curriculares individualizadas, así como planes de trabajo individualizados.

5.6.6. Asesoramiento en formación

- Se asesorará sobre aquellas actividades formativas realizadas en los Centros de Profesores o asociaciones, siempre que los contenidos a impartir satisfagan las necesidades educativas del alumnado.
- Se formará aprovechando las horas complementarias sobre cuestiones concernientes a la mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

5.7. COORDINACIÓN SOCIOEDUCATIVA.

5.7.1. Coordinación con otras estructuras de orientación.

- Intercambiar información con los Departamentos de orientación y los E.O.A. de otros centros que hayan tenido escolarizados a alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, o que vayan a recibirlos procedentes de nuestro centro.
- Facilitar o solicitar información y materiales específicos con respecto a aquellos programas de intervención que se estén llevando a cabo en determinados centros educativos y que se consideren adecuados para ponerlos en práctica en el colegio.
- Los acuerdos tomados en dichas reuniones se darán a conocer en las reuniones del Claustro de Profesores.

5.7.2. Coordinación con otros servicios

- Aprovechando los seminarios ofertados por los C.R.F.P., se intercambiarán materiales y experiencias entre Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje, y se llegarán a acuerdos a la hora de elaborar los informes trimestrales que se entregan a los tutores y a las familias sobre las actuaciones llevadas a cabo con los alumnos atendidos por estos profesionales.
- Se contará con los servicios sociales cuando se detecten problemas de absentismo, exclusión social, posibles malos tratos, acoso, etc., para proponer un plan de intervención socioeducativo conjunto.
- En caso de tener matriculado a algún alumno que por enfermedad precise apoyo del Equipo de atención hospitalario y domiciliario, se contará con ellos y se facilitarán los informes sobre el nivel de competencia curricular de los alumnos y las orientaciones metodológicas que se hayan seguido con ellos
- Se contactará con los equipos de asesoramiento y apoyo especializado ubicados en los centros de educación especial, cuando se precise información específica sobre tecnologías de la información y comunicación, sistemas alternativos de comunicación, materiales de acceso al currículo... etc

5.7.3. Coordinación con otras instituciones.

- Se contactará con determinadas asociaciones como APACE, Centro CRECER, etc., cuando nuestro alumnado tenga necesidades que puedan ser cubiertas por las citadas asociaciones.

5.8. CRITERIOS SOBRE MEDIDAS DE TUTORÍA

- Cuando se trabaje en grupo, se procurará que estos sean heterogéneos.
- Se fomentará el trabajo cooperativo entre los alumnos del mismo grupo, evitando que surja la competitividad entre los grupos restantes. Para ello se tendrán en cuenta las distintas técnicas de aprendizaje cooperativo (técnica del rompecabezas, proyectos de investigación, aprendizaje tutorizado...).
- Aquellos alumnos que presenten problemas emocionales deberán ser atendidos con carácter individualizado por el tutor, con el asesoramiento del E.O.A. Se analizará la conveniencia o no de solicitar la colaboración de otras entidades o asociaciones concretas.
- Para aquellos alumnos que se incorporen de forma tardía, se deberán utilizar técnicas de dinámica de grupos que favorezcan la integración del alumno en el aula, así como actividades que eliminen estereotipos o prejuicios hacia determinadas razas o etnias.

- Siempre que el tutor detecte que un alumno posee algún tipo de dificultad en el proceso de aprendizaje o de integración en el grupo, se pondrá en contacto con las familias para recabar toda la información necesaria para ayudar a resolver el problema. El tutor informará al Equipo de Orientación y Apoyo, y se valorará la conveniencia de llevar a cabo una evaluación psicopedagógica en el caso de que la medida anterior no haya sido suficiente.
- Cuando se mantengan reuniones en gran grupo con las familias de los alumnos, no se ofrecerán datos personales de ningún alumno en concreto.
- El tutor deberá contrastar la información aportada por cualquier profesor con respecto a un alumno o grupo, para comprobar si la conducta o rendimiento de los éstos es igual con todos ellos.
- El tutor bajo el asesoramiento del E.O.A. coordinará a todos los profesores de un mismo grupo para que adopten las mismas técnicas de modificación de conducta, así como idénticas sanciones en función del incumplimiento de alguna norma.
- A las familias de los alumnos de incorporación tardía al sistema educativo se les ofrecerá la información necesaria en cuanto a: horario, programas de gratuidad, actividades extraescolares, normas de centro y calendario escolar.
- Asimismo, a aquellas familias con desconocimiento del castellano, se les intentará dar traducida la información, y en caso de no ser posible, se les dará una copia impresa en español.

6. COMPROMISOS Y RENDIMIENTO ESCOLAR.

6.1. COMPROMISOS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA PARA MEJORAR EL RENDIMIENTO ESCOLAR.

Las familias son las primeras responsables de la educación de sus hijos y por ello el sistema educativo tiene que contar con la familia y confiar en sus decisiones.

En la Carta de Convivencia, elaborada con la participación del profesorado, alumnado, AMPA y representantes de los padres y firmada por los representantes de la comunidad educativa, se enumeran los principios que, en relación con la convivencia, guían nuestro compromiso de trabajar juntos por un colegio modélico en este aspecto.

Estos principios son:

- El respeto mutuo.
- El diálogo.
- El trabajo en equipo.
- La responsabilidad.
- La convivencia.
- La participación democrática

Del mismo modo que la comunidad educativa mantiene el compromiso expuesto en la Carta de Convivencia, también se compromete a promover cuantas acciones sean necesarias para progresar en la calidad del servicio educativo que presta el centro, con el fin de mejorar el rendimiento escolar de los alumnos que están matriculados en el mismo.

Este compromiso no sólo compete al horario lectivo, sino también al período en que el alumno asiste a actividades extraescolares en otras instituciones y al tiempo que está en casa con su familia.

Para lograrlo, la comunidad educativa del colegio se compromete a:

- Conocer, respetar y cumplir las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento del centro que se incluyen en este Proyecto Educativo del Centro.
- Conocer y transmitir a los niños los principios enumerados en la Carta de Convivencia.
- Promover la responsabilidad, los buenos hábitos de trabajo, la observación y el espíritu crítico a través de una enseñanza activa para que tengan conciencia, en todo momento, de la realidad que les rodea
- Fomentar el interés por conocer, descubrir e interactuar con el entorno, propiciando situaciones de aprendizaje significativo y participativo.
- Plantear interrogantes a partir de la experiencia diaria que les permitan preguntarse por lo que pasa a su alrededor, favoreciendo respuestas creativas a dichos problemas.
- Participar activamente en la vida del centro, atendiendo a los requerimientos de los maestros y respetando sus decisiones, realizando observaciones y críticas constructivas que permitan mejorar nuestra labor en beneficio de los alumnos.
- Evaluar con equidad el rendimiento de los alumnos, atendiendo no sólo a sus resultados académicos, sino también a sus características personales, a su comportamiento, actitud, esfuerzo y hábitos de trabajo.
- Promover la autonomía y la toma de decisiones para que reconozca el valor de equivocarse y rectificar, de aprender, en suma.

- Fomentar la formación continua para mejorar nuestra adaptación a la realidad que nos toca vivir y que habremos de explicar a nuestros hijos, de forma que siempre vayamos un paso por delante de ellos y sepamos aconsejarles adecuadamente.
- Utilizar metodologías que promuevan el interés y el gusto por aprender, implicando al propio alumno en su proceso de aprendizaje para que se sienta protagonista del mismo.
- Colaborar, en la medida de nuestras posibilidades, en la gestión económica del centro, permitiendo su modernización y la actualización de sus servicios y materiales.

6.2. COMPROMISOS DEL CENTRO.

- a) Hacer un seguimiento diario del trabajo del alumno.
- b) Dar indicaciones precisas e individuales a los padres del trabajo de sus hijos.
- c) Aportar información sobre cómo debe ser el ambiente de estudio del alumno.
- d) Fomentar la celebración de entrevistas con los padres y, en casos excepcionales, mantener la posibilidad de entrevistas de tutoría en horario no habitual.
- e) Facilitar a los alumnos las técnicas de estudio y enseñarles cómo ponerlas en práctica.
- f) Facilitarán la integración de los alumnos en el grupo y fomentarán su participación en las actividades del centro.
- g) Se coordinarán con el Equipo de Orientación del centro con el fin de determinar las necesidades de apoyo y su priorización, así como las de las adaptaciones curriculares u otras necesidades especiales que se presenten en el aula.
- h) Seleccionarán, organizarán y realizarán las actividades complementarias y extraescolares en función de los contenidos de las diferentes áreas ayudando con ello al desarrollo de las competencias básicas.
- i) Fomentarán la práctica de la lectura.
- j) Fomentar el uso del idioma inglés dentro del centro.

6.3. COMPROMISOS DE LAS FAMILIAS.

- a) Colaborar con el profesorado siguiendo las indicaciones que proponen.
- b) Asistir a todas las reuniones generales e individuales que se convoquen.
- c) Colaborar en proporcionar un ambiente de estudio adecuado a los hijos.
- d) Apoyar a los hijos animándolos en la tarea diaria.
- e) Inculcarles la importancia del estudio para su futuro.
- f) Conceder prioridad en casa a los temas escolares, por encima de televisión, ordenador o consolas.
- g) Hacer que cumplan el horario cada día con responsabilidad, y especialmente que acudan con puntualidad al centro educativo.
- h) Se asegurarán de que sus hijos realizan las tareas diarias encomendadas por el profesorado. Y revisarán diariamente la agenda escolar y los cuadernos de trabajo.
- i) Supervisarán y/o controlarán la práctica lectora diaria de sus hijos.
- j) Se responsabilizarán de que sus hijos acudan al centro con el material necesario para el trabajo diario del aula.
- k) Procurar que las horas de sueño sean las suficientes como medida para mejorar su rendimiento.
- l) Proporcionar una alimentación equilibrada que contribuya a prevenir problemas de salud.

6.4. COMPROMISOS DE LOS ALUMNOS.

- a) Estar atento en clase y participar en las actividades del aula.
- b) Esforzarse en la realización de los trabajos de todas las áreas.
- c) Realizar las tareas que el profesorado mande para casa.
- d) Aportar al aula el material que le demanden los profesores.
- e) Mostrarse respetuoso y con actitud de ayuda y colaboración hacia el profesorado y los compañeros.
- f) Presentar sus trabajos limpios, ordenados y puntualmente.

6.5. COMPROMISOS DE LAS INSTITUCIONES LOCALES.

- a) Poner a disposición del alumnado un horario de biblioteca que cubra sus necesidades.
- b) Promover el uso de la ludoteca en el ámbito de mejora para el estudio.
- c) Adaptar el uso del aula de ordenadores para el aprovechamiento de tareas escolares.
- d) Facilitar el mantenimiento de las instalaciones del Centro.
- e) Facilitar el uso de las instalaciones municipales para el uso del Centro.

7. FORMACIÓN DIDÁCTICA, PEDAGÓGICA Y CIENTÍFICA.

El profesor, al lado de sus tareas tradicionales, está llamado a convertirse en un consejero, un interlocutor; más bien la persona que ayuda a buscar en común los argumentos contradictorios, que la que posee las verdades prefabricadas; deberá dedicar más tiempo y energías a las actividades productivas y creadoras; interacción, animación, comprensión y estímulo.

Nuestro papel como docentes en el proceso educativo ha cambiado mucho en las últimas décadas. Lo que antes ocupaba el centro de gravedad del proceso educativo (personalidad del profesor y contenidos de la enseñanza), ahora deja paso a nuestra actividad, a nuestras capacidades individuales e intereses.

El esfuerzo del profesor trata ahora de orientarse más ampliamente a dirigir al alumno para que éste recorra responsablemente el camino de su propio aprendizaje, perdiendo importancia su labor transmisora de conocimientos que en otros momentos ocupó la mayor parte de su actividad. Y sin olvidar a las nuevas tecnologías que modifican paulatinamente la forma de realizar su trabajo.

Todas estas circunstancias reclaman un nuevo perfil profesional del docente para poder dar respuesta satisfactoria a las exigencias cuantitativas de formación del ciudadano actual. No se considera hoy suficiente una formación científica elevada, aunque ésta sea absolutamente imprescindible; tampoco es válida la hipótesis de que quien sabe bien algo, sabe enseñarlo bien. Se hace necesario que los docentes sean auténticos especialistas en educación, conozcan perfectamente y sepan poner en práctica el conjunto de principios y técnicas que aseguran la eficacia de cualquier acción didáctica.

Teniendo todo esto en cuenta, nuestra formación ha de entenderse de un modo más activo y participativo que antes. Los cambios requieren adaptación y respuestas rápidas y no podemos esperar a que alguien se preocupe por nuestra formación, sino que debemos ser nosotros los que lideremos ese aspecto de nuestra vida profesional.

Las nuevas tecnologías nos permiten acceder sin apenas problemas a cualquier contenido, interés y deseo de formación que necesitemos o por el que tengamos especial apetencia. Y eso hemos de aprovecharlo.

Del mismo modo, la concepción de grupo cerrado o de individualismo en un mundo completamente abierto al conocimiento resulta ridículo y egoísta. Hemos de compartir nuestros logros con los demás, favorecer el flujo de la información y de nuestro trabajo para que otros puedan beneficiarse de él, como nosotros nos beneficiamos del de otros.

Por lo tanto y, hablando ya de la particularidad de nuestro centro, deberemos poner los medios necesarios para que esa constante mejora en la formación de los que trabajamos en el colegio sea un hecho.

Fundamentalmente, la formación que necesitamos se centra en cinco ejes:

1. **Formación metodológica** para conocer las claves y los principales métodos de la didáctica con el fin de intervenir correcta y coherentemente en las aulas.
2. **Formación en Nuevas Tecnologías** para conocer, diseñar, elaborar y utilizar los instrumentos de trabajo, los recursos didácticos y las técnicas concretas para nuestra acción docente.
3. **Desarrollar la competencia lingüística y comunicativa en inglés**, con el fin de poder formar parte del profesorado implicado en el desarrollo del Proyecto Lingüístico del centro.
4. **Formación didáctica específica** para conocer los elementos didácticos que determinan y diferencian el aprendizaje de las diversas materias o temas que enseñamos.
5. **Formación sobre la propia profesión** para estar al día sobre lo que nuestro ámbito profesional requiere y nuestra actualización sea constante y completa.

Para ello tenemos varios instrumentos muy valiosos:

1. **Formación online**, que puede ser reglada y oficial o motu proprio. Sea como fuere, es un tipo de formación cómoda y de fácil acceso gracias a Internet. El Centro Regional de Formación del Profesorado oferta gran cantidad de modalidades formativas, desde el taller de una o dos horas, hasta el seminario, cursos y escuelas sobre temática muy diversa que son accesibles por todos nosotros, generalmente en horario extraescolar.

Pero ahí no termina toda la oferta de formación que podemos encontrar a través de las nuevas tecnologías, sino que el abanico es tan amplio y variado que cualquiera desde la comodidad de su casa puede acceder a cualquier recurso formativo con la facilidad de un clic.

2. **Formación presencial**, a partir de los cursos ofertados fundamentalmente por los sindicatos de la enseñanza y otras organizaciones que, incluso, ofrecen sus servicios formativos en horario escolar al Claustro.

Además de mantener aquellas experiencias que han sido positivas para la comunidad educativa del centro durante cursos anteriores, el Claustro de Profesores del centro está siempre en continua evolución, estudiando nuevas fórmulas y adentrándose en nuevos retos cada curso que comienza. Tan importante como enseñar bien en las aulas, lo es sentirse ilusionado por probar cosas nuevas y seguir aprendiendo todos los días.

El objetivo fundamental, por lo tanto, es generar la motivación suficiente entre nosotros para que el hecho formativo, en cualquiera de las facetas a las que hacíamos referencia más arriba, sea parte de nuestra labor diaria como docentes.

Esa motivación vendrá dada en gran medida por la calidad de las acciones formativas que llevemos a cabo y no tanto por la necesidad de ellas, porque una buena experiencia en este campo lleva, por norma general, a continuar adelante, evitando la frustración de no conseguir los objetivos que, en principio, pudiéramos habernos propuesto.

Para favorecer ese éxito, hemos de cuidar mucho la eficacia de nuestra labor formativa, sobretodo en aspectos particulares que demanda el propio Claustro y provocar el interés por continuar la formación.

Como expusimos anteriormente, la labor de formación del maestro es y debe ser continua a lo largo de toda su vida laboral y en nuestro caso no es una excepción.

Curso a curso deberemos estar atentos a las necesidades derivadas de nuestra práctica docente y darles salida de la mejor manera posible utilizando los medios a nuestro alcance y animándonos unos a otros para hacerla lo más integradora posible.

8. PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA DEL CENTRO.

8.1. OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA.

- Proporcionar elementos que permitan profundizar en el conocimiento y reflexión sobre la propia acción, para abordar decisiones de mejora e introducir los reajustes necesarios.
- Poner a disposición de la Administración educativa una información suficiente, objetiva y relevante sobre los procesos y resultados relacionados con la acción educativa del Centro.

8.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA.

Amb	Dimensión	Objetivos específicos
El proceso de enseñanza-aprendizaje.	Condiciones materiales, personales y funcionales.	<ul style="list-style-type: none"> • Valorar la adecuación, funcionalidad y suficiencia de las infraestructuras y el equipamiento. • Valorar la suficiencia, coherencia y satisfacción de la Plantilla y características de los profesionales. • Conocer las características del alumnado. • Conocer y valorar la adecuación de la organización de los grupos y la distribución de tiempos y espacios.
	Desarrollo del currículo, planes y proyectos..	<ul style="list-style-type: none"> • Adecuación, coherencia, funcionalidad y suficiencia de las programaciones didácticas de áreas y materias. • Valorar la adecuación, coherencia, funcionalidad y suficiencia del Plan de Atención a la Diversidad, Plan de Acción Tutorial y el Plan de Actuación del Equipo de Orientación.
	Resultados escolares del alumnado.	<ul style="list-style-type: none"> • Conocer los resultados obtenidos por el alumno como consecuencia del proceso de enseñanza-aprendizaje. • Conocer las decisiones adoptadas. Se utilizarán preferentemente los criterios de adecuación y suficiencia.
Organización y funcionamiento	Documentos programáticos.	<ul style="list-style-type: none"> • Valorar la adecuación, funcionalidad y coherencia de éstos.
	Funcionamiento del centro docente.	<ul style="list-style-type: none"> • Valorar la organización y funcionamiento de las estructuras de gobierno, participación y coordinación didáctica. • Valorar la coherencia, funcionalidad, suficiencia y satisfacción de la administración, gestión económica y los servicios complementarios. • Valorar la colaboración y asesoramiento al centro de los diferentes servicios de apoyo externo y de la inspección de educación.
	Convivencia y colaboración	<ul style="list-style-type: none"> • Conocer el clima de convivencia y colaboración existente.
Relaciones con el entorno	Características del entorno	<ul style="list-style-type: none"> • Valorar las características del entorno como condicionante de la vida del centro.
	Relaciones con otras instituc.	<ul style="list-style-type: none"> • Valorar la coherencia, funcionalidad y satisfacción de las relaciones con las distintas instituciones públicas y privadas y con la Admon.
	Activ. complem. y extracurricul.	<ul style="list-style-type: none"> • Conocer el nivel de desarrollo y valoración del plan de actividades extracurriculares y complementarias.
Prc. e.f.i	Evaluac. form. e innovación.	<ul style="list-style-type: none"> • Valorar los proyectos de mejora que se realizan en el centro.

8.3. PROPUESTA DE TEMPORALIZACIÓN DEL PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA.

Se decidirá en la CCP los objetivos, ámbitos, dimensiones, subdimensiones e indicadores que serán objeto de evaluación, proponiéndose la siguiente temporalización:

Amb.	Dimensión	Subdimensión	2017	2018	2019	2020
El proceso de enseñanza/aprendizaje	Condiciones materiales, personales y funcionales.	• Infraestructuras y equipamiento.	✓		✓	
		• Plantilla y características del profesorado.	✓		✓	
		• Características del alumnado.	✓		✓	
		• Organización de grupos y tiempos.		✓		✓
	Desarrollo del currículo, planes/proyect.	• Programaciones didácticas de áreas/mat.		✓		✓
		• Plan Acción Tutorial, Orientación y At. Div.		✓		✓
		• Programa de Secciones Europeas.	✓	✓	✓	✓
Resultados esc.	• Resultados escolares del alumnado.	✓	✓	✓	✓	
Organización y funcionamiento	Documentos programáticos	• PGA y Memoria Final.		✓		✓
		• Proyecto Educativo del Centro.		✓		✓
	Funcionamiento del centro docente	• Órganos de gobierno y participación.	✓		✓	
		• Órganos didácticos.	✓		✓	
		• Administración y gestión económica.	✓		✓	
	• Servicios complementarios.		✓		✓	
Conviv. y colab.	• Normas de Convivencia, Organiz. y Func.		✓		✓	
Relac. con entorno	Caract. entorno	• Características del entorno.		✓		✓
	R. instituciones	• Relaciones con otras instituciones.	✓		✓	
	Act. Complem.	• Actividades extraescolares y complement.	✓	✓	✓	✓
P.e.f.i.	Eval. form. In.	• Evaluación, formación e innovación.		✓		✓

Dentro del marco establecido en las primeras reuniones de la CCP, se prestará especial y prioritaria atención a lo establecido en el **art. 18 de la Orden de 05/08/2014**, por la que se regulan la organización y la evaluación en la Ed. Primaria en Castilla-La Mancha:

Evaluación de los procesos de enseñanza y la práctica docente.	a) Funcionamiento de los órganos de coordinación docente.
	b) Relaciones entre profesorado y alumnado.
	c) Ambiente y clima de trabajo en las aulas.
	d) Organización del aula y aprovechamiento de los recursos.
	e) Colaboración con los padres, madres o tutores legales.
Evaluación de las programaciones didácticas:	a) Análisis y valoración de resultados en las evaluaciones individualizadas
	b) Secuencia y temporalización de contenidos.
	c) Adecuación de estándares de aprendizaje e integración de competencias
	d) Estrategias e instrumentos de evaluación.
	e) Recursos y materiales didácticos

8.4. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.

Se utilizarán los siguientes procedimientos:

- Observación de la realidad.
- Se utilizarán cuestionarios para conocer opiniones de los sectores implicados sobre las subdimensiones evaluadas:
 - Al Profesorado.
 - A los Padres/Madres del Consejo Escolar.
 - Al Personal de Administración y Servicios.
 - Al AMPA.
 - A las Familias.
 - Al Alumnado de 6º de Primaria.
- Recogida de sugerencias/reclamaciones expresadas en la página web del centro y el buzón de sugerencias y reclamaciones.
- Debates entre el profesorado o el alumnado sobre las dimensiones o indicadores.
- Análisis de documentos, situaciones.

8.5. RESPONSABLES DEL PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA.

Se utilizarán cuestionarios de evaluación (anexos) a aplicar sobre los ámbitos y dimensiones referenciados anteriormente.

Responsables	A-1	A-2	A-3	A4	Concreción responsabilidades
Equipo Directivo	✓	✓	✓	✓	• Elabora y ejecuta el PEI en el marco de la C.C.P.
Claustro	✓	✓	✓	✓	• Establece criterios y valora los resultados.
Consejo Escolar	✓	✓	✓	✓	• Lo aprueba.
Órganos didácticos	✓	✓	✓	✓	• Analizan cada uno de los ámbitos.
Alumnado	✓	✓	✓		• Análisis.
Familias	✓	✓	✓	✓	• Análisis.
Instituciones			✓		• Análisis.
Inspección Educativa	✓	✓	✓	✓	• Asesoramiento.

8.6. CALENDARIO.

El Equipo directivo en el marco de la CCP, una vez determinados los ámbitos y dimensiones a valorar, decidirá en una de las reuniones de los primeros meses la temporalización de las subdimensiones que se evaluarán en el curso.

Se consensará en el marco de la CCP los indicadores, procedimientos y criterios de evaluación de las dimensiones elegidas para evaluar. Igualmente se consensará el calendario de aplicación de los cuestionarios y del resto de procedimientos a utilizar.

Al final del curso se realizará la puesta en común de los resultados y se elaborará un informe de la evaluación practicada.

9. LA JORNADA ESCOLAR.

El centro posee jornada continuada desde sus inicios como centro independiente. Este tipo de jornada nos ha permitido ampliar y mejorar la formación de nuestros alumnos al compatibilizar mucho mejor la jornada lectiva con las actividades extraescolares y el estudio en casa, aprovechando el amplio abanico de actividades extraescolares que se ofertan en nuestra localidad, principalmente programadas de forma conjunta por AMPAs de los dos colegios existentes en Sonseca.

La jornada escolar comprende la suma del horario lectivo más el horario complementario del profesorado y el de atención a las familias.

El centro permanece abierto en sesión continua de mañana, de lunes a viernes, según ellos cuadros horarios detallados a continuación.

9.1. HORARIO GENERAL DEL CENTRO.

El horario general del centro es la suma del horario lectivo más el horario complementario del profesorado y el de atención a las familias.

El centro permanecerá abierto en sesión continua de mañana, de lunes a viernes, según el siguiente cuadro horario:

A) Horario Lectivo.		
Sesiones	Junio y septiembre	Resto del Curso
1ª sesión	09:00 a 09:35 h.	09:00 a 09:45 h.
2ª sesión	09:35 a 10:10 h.	09:45 a 10:30 h.
3ª sesión	10:10 a 10:45 h.	10:30 a 11:15 h.
4ª sesión	10:45a 11:20 h.	11:15 a 12:00 h.
Recreo	11:20a 11:50 h.	12:00 a 12:30 h.
5ª sesión	11:50a 12:25 h.	12:30a 13:15 h.
6ª sesión	12:25a 13:00 h.	13:15a 14:00 h.

El horario complementario del profesorado y la hora de atención a las familias se establecerá al comienzo del curso en la primera reunión ordinaria del Claustro de Profesores, siendo aconsejable la siguiente distribución:

B) Horario Complementario.		
	Junio y septiembre	Resto del curso
4 horas semanales	Lunes, martes y miércoles 13:00 a 14:15 h.	Lunes, martes y miércoles 14:00 a 15:00 h.
	Jueves: 1 hora de cómputo mensual.	

C) Horario de Atención a las familias.		
1 hora semanal	Junio y septiembre	Resto del curso
Horario ordinario	Martes de 13:00 a 14:00 h.	Martes, de 14:00 a 15:00 h.
Horario excepcional	Se garantizará que se organice una reunión individual con cada familia a lo largo de cada curso escolar, para lo que se concertará la cita pertinente de común acuerdo entre el profesorado y la familia	

10. COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN.

Una característica de nuestro centro debe ser su apertura a la comunidad. No sólo debemos hacer un esfuerzo notable por mostrar nuestras actividades y compartirlas con las familias y la localidad en general, sino que debemos generar todo tipo de contenidos, actividades y proyectos y ponerlos a disposición de todos a través de nuestra página web en internet y todos sus canales asociados.

Debemos ser un centro abierto a todos porque entre todos podemos mejorarlo y, al final, los beneficiados seremos nosotros mismos.

Por lo tanto, los criterios que seguimos a la hora de colaborar con las instituciones, centros y servicios muy claros:

- Que la colaboración aporte valor añadido al centro. Es decir, que nos reporte un beneficio ya sea de tipo académico, cultural, económico o, simplemente, de aprendizaje y puesta en marcha de nuevas ideas o proyectos.
- Que la contraprestación no influya negativamente en el estatus actual del colegio, ni en su clima de convivencia, ni en sus recursos e instalaciones.

El procedimiento utilizado para tomar una decisión sobre la posible colaboración con una institución o servicio es muy simple, siguiéndose estos pasos:

1. La propuesta se hace llegar al equipo directivo del colegio que es el responsable de iniciar el procedimiento.
2. Si el equipo directivo considera que cumple con los criterios antes mencionados, es enviada al órgano competente para su debate (equipo de nivel, CCP, equipo de orientación, Claustro de Profesores o Consejo Escolar del Centro).
3. Una vez debatida y aprobada por mayoría suficiente, se entra en contacto con la institución para coordinar la colaboración en tiempo y forma.
4. Finalmente, se realiza un informe para la Memoria de Fin de Curso y, si conviene y es posible continuar durante el próximo curso con ella, se propone como mejora para incluir en la Programación General Anual.

De todas formas, la colaboración se realiza fundamentalmente con las siguientes instituciones:

➤ **Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.**

El centro mantendrá todas aquellas relaciones que se precisen con la Consejería de Educación, Cultura y Deportes en general, y con la Dirección Provincial de Educación en particular, así como con todas aquellas secciones que las conforman, para procurar que todas las necesidades del centro se conviertan en realidad.

Del mismo modo se establecen puntualmente colaboraciones con otras consejerías para temas como actividades extraescolares, concursos, web, etc.

➤ **Ayuntamiento de Sonseca.**

La relación con el Ayuntamiento es también importante para el centro, dado que es el encargado del mantenimiento y conservación de los edificios, además de facilitarnos las infraestructuras y servicios necesarios para muchas de nuestras actividades extraescolares (Semana Cultural, Fiesta de Navidad, etc.), así como apoyo personal y técnico (policía local, personal de mantenimiento, etc.)

También importante la relación que se mantiene con varios organismos dependientes del mismo ayuntamiento: servicios sociales, animación sociocultural, Centro de la Juventud, Biblioteca etc.).

➤ **Asociación de Madres y Padres de Alumnos (AMPA “Peñamiel”).**

Su trabajo y su apoyo constante nos permiten ampliar el cauce de colaboración con las familias de los alumnos y mejorar el servicio que prestamos a la comunidad educativa. Participan de nuestras actividades, mejorándolas con su apoyo personal y económico y organizan para el centro y las familias varias actividades más. Cuentan también con un miembro en el Consejo Escolar del Centro.

En colaboración con la otra AMPA existente en la localidad, son un verdadero motor de las actividades extraescolares del centro en el tiempo no lectivo. Su amplio programa de cursos, talleres y actividades complementan a la perfección el trabajo desarrollado por el colegio.

➤ **Relaciones con empresas y personas de la localidad.**

Aunque a menor nivel que las anteriores, nuestra relación con las empresas de la localidad es también cordial y fundamental para que los alumnos conozcan muchos aspectos de la vida económica de su pueblo.

Han sido y serán varias las actividades que han contado con la participación de personas y empresas locales para el desarrollo de talleres relacionados con la producción industrial de Sonseca, o la participación en actividades culturales, de teatro, de promoción de la lectura, de juegos tradicionales o de cuentacuentos a cargo de abuelos de alumnos del centro.

➤ **Otros centros escolares e IES “La Sista”.**

Nuestra intención es mantener con otros centros una relación cordial y de completa colaboración. Con el CEIP “San Juan Evangelista”, de Sonseca; con el CEIP “Ntra. Sra. del Sagrario”, de Mazarambroz, con quien compartimos el recurso de la profesora de AL; con el CEPA “Cum Laude”, de Sonseca, con quien compartimos el recurso de la Orientadora; con el IES “La Sista”, con el que mantenemos una estrecha relación y coordinación, principalmente en lo relativo a la promoción de nuestros alumnos que promocionan de 6º de Primaria a la E.S.O.

Así mismo, mantenemos relación con otros centros de la zona con quienes participamos en algunas actividades conjuntas a lo largo del curso: CEIP “Jacinto Guerrero”, de Ajofrín, o los colegios de Los Yébenes y de Orgaz.

Igualmente, en los últimos años se ha ido aumentando la colaboración con las escuelas infantiles existentes en la localidad e incluso con las de otras localidades de la zona, con las que se ha desarrollado una importante labor de coordinación e intercambio de información sobre los alumnos que se incorporan a nuestro centro.

➤ **Centro Regional de Formación del Profesorado (CRFP)**

El Centro Regional de Formación del Profesorado constituye una herramienta muy importante para la formación del profesorado y como centro de recursos para nuestra labor docente diaria.

Su programación de cursos, seminarios, jornadas, conferencias, etc. facilita la labor de formación a aquellos maestros que deseen hacerlo, tanto en las modalidades presenciales en sus instalaciones, como a través de cursos online a través de internet.

El CRFP es también correa de transmisión de las iniciativas que pone en marcha la Consejería de Educación en los centros escolares, formando al profesorado en aquellos programas que son de aplicación obligatoria para los colegios.

11. PROGRAMAS INSTITUCIONALES.

11.1. PLAN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL ABSENTISMO.

❖ Actuaciones de prevención:

- Participación de los centros educativos, a través de la PTSC, en el Taller de cuidados infantiles que organiza los Servicios Sociales Básicos de la localidad con la presentación de una ponencia sobre el Sistema educativo español y la organización y funcionamiento de los Centros de Educación Infantil y Primaria de la localidad.
- Divulgación del díptico de “La Familia y el Centro Educativo” en castellano, urdu y marroquí especialmente entre las familias de nueva incorporación a los centros educativos de Educación Infantil y Primaria de Sonseca.
- Coordinación con los Servicios Sociales Básicos de la localidad para el seguimiento del alumnado cuyas familias están en situación de riesgo psicosocial.
- Coordinación con los Servicios Sociales y los CEIP, a través de la Profesora Técnico de Servicios a la Comunidad de la localidad, para el control y seguimiento del padrón de los niños que cumplieran los tres años y se pudieran incorporar a los centros educativos en el ciclo de Educación Infantil (3-6). Apoyo en el proceso de solicitud de centros, entre otros.
- Coordinación, al menos trimestral, de profesionales de ámbito de actuación social: Centro de Familia, Servicios Sociales básicos, IES La Sista (Educador Social) y CEIPs de la localidad (PTSC) para hacer seguimiento al alumnado y familias en el marco de la prevención del absentismo escolar y otras situaciones psicosociales derivadas del mismo.
- Traspaso de información del alumnado de los centros educativos de primaria de la localidad de Sonseca al IES incidiendo en el alumnado que haya podido presentar absentismo escolar en el CEIP de procedencia. Traspaso de información de carácter social al Educador Social del IES.
- Participación de los CEIP de la localidad en el programa “Abriendo Caminos Primaria” dirigido al alumnado de 2º, 4º y 6º de Educación Primaria, que precise refuerzo en áreas y materias instrumentales así como, en técnicas de estudio. Las clases de refuerzo se llevan a cabo por las tardes en horario extraescolar.
- Entrevista Inicial de acogida a nuevas familias procedentes de otras localidades, provincias, comunidades autónomas o países. En la misma se recuerda normativa sobre convivencia, organización y funcionamiento en los centros, centrándose en cuanto a absentismo se refiere en la normativa de Castilla-La Mancha que regula la prevención y control del absentismo escolar (Orden de 9 de marzo de 2007) por la que se establece el programa regional de prevención y control de absentismo escolar.

❖ Itinerario de Intervención Socioeducativa.

- a) Detección por el tutor/a que controla la asistencia diaria del alumnado comunicando tanto a la familia como a jefatura de estudios las faltas injustificadas del mismo. Esta comunicación puede ser verbal.
- b) Si la situación no remite. El tutor-a se entrevista con la familia para conocer qué motiva las faltas de asistencia a clase. Se le recuerdan las normas de convivencia, organización y funcionamiento al respecto y se le informa del protocolo de absentismo.

- c) Si perdurase la situación de absentismo, se llevará a cabo una derivación a la profesora Técnico de Servicios a la Comunidad. La derivación se producirá cuando:
 - El alumno/a presente ausencia por un periodo de 3 días al mes injustificados o un cúmulo de faltas que siendo justificadas son repetitivas, coincidentes en días o susceptibles de duda.
 - Se dará traslado cumplimentando documento elaborado al efecto –anexo-.
- d) Se producirá una Citación a la familia a través de llamada telefónica y/ o por correo certificado.
- e) En los casos que no se pueda contactar o no respondan enviar una carta a través de la Policía Local, tras valoración por el responsable de absentismo.
- f) Se llevará a cabo una intervención con la familia y el alumno en coordinación con tutores, Jefatura de Estudios, Servicios Sociales, Orientadora y PTSC en aras de tener en cuenta: valoración del origen de la situación, tipología del absentismo, propuesta de medidas preventivas, seguimiento etc. Cuando se valore oportuno, se dará traslado de la situación de absentismo a Inspección de Educación.

❖ **Otras actuaciones a desarrollar por el centro.**

- Asimismo, se iniciará el protocolo de absentismo, remitiendo “Hoja de Comunicación” a Policía Local cuando el alumno no se reincorpore al centro escolar tras un periodo de 10 días lectivos de ausencias (contando con aviso previo firmado por los padres o tutores legales del alumno/a –se anexa- y sin haber respondido a una primera citación certificada) motivado por desplazamientos a países de origen (casos, generalmente, de población extranjera).
- Este procedimiento se iniciará en todos aquellos casos donde los padres y/o tutores legales no hayan informado de la marcha (y no hayan respondido a una primera citación certificada).
- Esta comunicación se dirigirá a su vez a Inspección Educativa y a la Policía Local.
- Si la “Detección” de la ausencia del alumno/a por parte de la Policía Local se repite por tres veces en el trimestre, se iniciará tramitación del protocolo de derivación a Inspección Educativa

❖ **Coordinación, revisión y evaluación.**

Se llevarán a cabo reuniones de carácter mensual que contarán con la participación de los/las técnicos implicados. En las mismas se revisarán los casos destacados analizando las acciones realizadas y posibles propuestas de actuación.

Se llevará a cabo una reunión anual en el mes de Junio (previa al Consejo Escolar Municipal) con el objetivo de analizar y evaluar la aplicación del Protocolo de Absentismo durante el curso escolar, generando un espacio abierto a la posibilidad de cambios para una mejora del mismo en los siguientes cursos escolares.

11.2. PROYECTO LINGÜÍSTICO DEL CENTRO.

❖ Los objetivos a conseguir con el programa son los siguientes:

- Conocer la lengua y su cultura para mejorar la comunicación y la interacción entre personas que tienen distintas lenguas maternas para facilitar la movilidad en Europa.
- Conocer la riqueza que tiene la diversidad lingüística y cultural ya que el conocimiento de idiomas constituye un elemento esencial en el desarrollo personal y profesional de las personas.
- Mejorar el dominio de las competencias básicas mediante la enseñanza de, al menos, una lengua extranjera desde una edad temprana.
- Crear métodos de aprendizaje y enseñanza que ayuden a desarrollar actitudes, conocimientos y destrezas para llegar a ser más autónomos, responsables y participativos en relación a otras personas.
- Fomentar la interculturalidad promoviendo la participación de personas de diferentes culturas en los distintos espacios y actividades del centro.
- Promover la igualdad de oportunidades y concienciar a la comunidad educativa en la convivencia de diferentes lenguas y culturas

❖ Líneas generales de actuación.

- Los objetivos se concretarán en la programación general anual dentro de los objetivos generales referidos a los planes y programas de centro.
- En Ed. Infantil se trabajará “la asamblea” tratando los contenidos habituales como son los saludos, días, meses, tiempo etc para favorecer el que los niños interactúen y se comuniquen.
- En primer ciclo de Primaria se comenzará impartiendo en inglés las áreas de Plástica y Ciencias Naturales.
- Se realizarán actividades complementarias y/o extracurriculares para el refuerzo del programa.
- Incluye diferentes aspectos:
 - El tratamiento de las distintas lenguas, tanto curriculares como de la comunidad educativa, desde la perspectiva de la competencia comunicativa.
 - Uso del Portfolio europeo.
 - Orientaciones para la enseñanza, aprendizaje y evaluación recogidas en el Marco Común Europeo de las Lenguas.

11.2. PROGRAMA ABRIENDO CAMINOS o PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO. (En el supuesto de ser convocados por la Administración)

❖ Los objetivos generales propuestos para este programa han sido los siguientes:

1. Conseguir que el alumnado alcance el correspondiente desarrollo de las competencias básicas y el grado de madurez para la etapa educativa que se trata.
2. Asentar conocimientos y destrezas en las áreas instrumentales.
3. Potenciar el aprendizaje y el rendimiento escolar del alumnado mediante la adquisición de hábitos de organización y constancia en el trabajo así como, de la actitud ante el estudio.
4. Facilitar, en el caso de alumnos de 6º, la transición de la enseñanza de Educación Primaria a la enseñanza Educación Secundaria Obligatoria.

❖ Alumnado destinatario.

El programa se regirá por las bases de su convocatoria específica que en los dos últimos cursos ha tenido estas características:

- Está destinado a alumnado de 2º, 4º y 6º de Educación Primaria matriculado en centros públicos participantes en el mismo, que en la primera evaluación no haya alcanzado los objetivos propuestos en las áreas de Lengua Castellana y/o Matemáticas.
- Por lo general, no serán beneficiarios de este programa aquellos alumnos que ya reciban otro tipo de apoyo en el centro.
- No serán beneficiarios de este programa aquellos alumnos que presenten problemas graves de conducta estipulados como tal en las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento del Centro.
- Para ser beneficiario del programa se requerirá informe favorable del tutor/a, oído el equipo docente.
- Con carácter previo al comienzo del Programa, será necesario firmar un compromiso educativo por parte de la familia para adquirir la condición de beneficiario.
- El incumplimiento de los compromisos firmados conllevará la exclusión automática del programa.

12. SERVICIOS EDUCATIVOS COMPLEMENTARIOS.

12.1. COMEDOR ESCOLAR.

En nuestro centro viene funcionando el servicio de comedor escolar en la modalidad de concesión a una empresa del sector. En la actualidad no funciona el Aula Matinal por falta de suficiente demanda.

El comedor funciona con cocina propia, elaborando la comida en la cocina del mismo. La empresa se encarga de la contratación de la cocinera y cuidadoras para atender a los niños.

El Consejo Escolar deberá conocer las propuestas de menú y evaluar su funcionamiento y podrá hacer las observaciones que crea oportunas principalmente a través de la Comisión de Comedor.

12.2. TRANSPORTE ESCOLAR.

En nuestro centro están escolarizados alumnos procedentes de lugares alejados de la localidad de Sonseca, especialmente procediendo de la localidad de Chueca y alguno procedente de fincas alejadas del casco urbano.

La prestación y organización del servicio se realiza por parte de la Dirección Provincial de Educación, estableciendo ésta las rutas y normas para las empresas adjudicatarias.

Corresponde al Equipo Directivo del centro comunicar a dicha Dirección Provincial cualquier anomalía o irregularidad que se pudiera dar en la prestación del servicio.

13. ANEXOS.

- I. Propuesta Curricular del Centro.**
- II. Programación Didáctica de Ed. Infantil.**
- III. Programaciones Didácticas de Ed. Primaria.**
- IV. Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento,**
- V. Proyecto de Gestión del Centro.**
- VI. Protocolo de Prevención del Absentismo Escolar en Sonseca.**
- VII. Protocolo de Intervención con Niños y Adolescentes en Castilla-La Mancha.**

D. ISMAEL SÁNCHEZ DE ROJAS RIELVES, Secretario del Colegio de Infantil y Primaria “Peñamiel, de Sonseca (Toledo)

CERTIFICA:

Que según se desprende del acta de la reunión extraordinaria del **Claustro de Profesores del Centro**, de fecha 30 de octubre de 2017, este órgano **ha aprobado y evaluado positivamente todos los aspectos referidos a la planificación y organización docente** incluidos en este Proyecto Educativo del Centro, de acuerdo con el artículo 129.b de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE).

Que según se desprende del acta de la reunión ordinaria del Consejo Escolar del Centro, de fecha 31 de octubre de 2017, el presente Proyecto Educativo del Centro **ha sido sometido a evaluación del Consejo Escolar del centro, de acuerdo con el art. 127.a de la citada ley orgánica**, sin perjuicio de las competencias del Claustro de Profesores, en relación con la planificación y organización docente.

En Sonseca, a 31 de octubre de 2017

Vº Bº EL DIRECTOR

 Fdo. Adolfo de Paz Gómez



EL SECRETARIO

 Fdo. Ismael Sánchez de Rojas Rielves

Diligencia de aprobación por el Director:

Por todo ello, como director del centro, **APRUEBO** el presente Proyecto Educativo del Centro, de acuerdo con el art. 132.I de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE).

En Sonseca a 31 de octubre de 2017.



EL DIRECTOR

 Fdo. Adolfo de Paz Gómez